



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias del Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Porfirio Muñoz Ledo	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 27 de junio de 2019	Sesión 3 Anexo I

SUMARIO

PROPUESTA DE ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

RELATIVO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

De la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....	3
Voto particular, en relación con el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a cargo del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano	224



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 26, apartado A y 74, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 21 de la Ley de Planeación y; el Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de febrero de 2018; así como en la fracción VI del resolutivo Tercero del Acuerdo de esta Conferencia publicado en la Gaceta Parlamentaria el 26 de abril de 2019 y con base en los siguientes:

Aprobado.
Junio 27 del 2019.

I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

1. La reforma Constitucional publicada el 10 de febrero de 2014, en materia político electoral, estableció la facultad exclusiva para la Cámara de Diputados de discutir y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo enviado por el Poder Ejecutivo Federal.
2. El 16 de febrero de 2018 fue publicado el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en el cual se establecieron las bases para la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.
3. El 26 de abril de 2019, se publicó en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, relativa al proceso de discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

4. El 30 de abril de 2019, el Titular del Poder Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados un expediente que contiene el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual consta de 63 hojas. Este documento está constituido por una introducción, el desarrollo de tres ejes denominados 1.- Política y Gobierno, 2.- Política Social y 3.- Economía y, con un epílogo denominado "Visión 2024".
5. El 30 de abril de 2019, el Presidente de la Cámara de Diputados, en términos del artículo 3, fracción XXV, así como del artículo 66 fracción II y 67 fracción II del Reglamento de la Cámara de Diputados, turnó el Plan Nacional de Desarrollo a las comisiones ordinarias para que éstas, con fundamento en los artículos 26, Apartado A y 74, Fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 21 de la Ley de Planeación, en los artículos 69 numeral 4; 149 numeral 2 fracción II y 157 numeral IV del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el Acuerdo de la Conferencia publicado en la Gaceta Parlamentaria el 26 de abril de 2019, realizarán el análisis y estudio correspondiente del mismo en un plazo de hasta treinta días naturales y, emitieran sus conclusiones, determinando si el Plan Nacional de Desarrollo, incluye o no los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución.

II. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

PRIMEROS PLANES DE DESARROLLO

Plan sexenal del Presidente Lázaro Cárdenas del Río

Durante la campaña para la sucesión presidencial de 1934, el entonces candidato Lázaro Cárdenas del Río propuso la implementación de un programa de gobierno al que se ajustaría su presidencia. Entre las características generales estaba la propuesta de adoptar una política de nacionalismo económico, con lo cual anunciaba

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

las acciones que ejecutaría su gobierno en relación con el petróleo y con los ferrocarriles.

Los temas que contenía el Plan Sexenal se basaban en la protección a las personas más desfavorecidas; la implementación de la reforma agraria y el reparto ejidal, creándose el Banco de Crédito Ejidal y Agrícola; fortalecer a los sindicatos; incrementar e impulsar la educación.

Por lo anterior, los ejes del Plan de Lázaro Cárdenas estaban relacionados con la agricultura y fomento agrario; nueva organización y promoción agrícola; infraestructura para irrigación de la tierra, conservación y aprovechamiento forestal, fomento al trabajo y protección de los trabajadores, eficiencia en la economía nacional, infraestructura en comunicaciones y obras públicas, atención a la salubridad pública, impulso cultural y educativo, coordinación gubernamental, y relación con otros países y los derechos de las personas.

El Plan Sexenal, en concreto, establecía la necesidad de impulsar cuatro campos fundamentales para el desarrollo de nuestro país: agrario, industrial, laboral y educativo.

Segundo Plan Sexenal. Manuel Ávila Camacho

Siguiendo el modelo de su antecesor, el Presiente Manuel Ávila Camacho emprendió el llamado Segundo Plan Sexenal al inicio de su gobierno. Si bien se conservan los principios de política social establecidos por Lázaro Cárdenas, en el Plan Sexenal de Manuel Ávila Camacho se retira la alusión socialista de la educación, se continúa apoyando al ejido colectivo, pero se asientan las bases de la pequeña propiedad. Se

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

impulsan derechos laborales con la creación del Seguro Social, el establecimiento del Salario Mínimo y el otorgamiento de derechos políticos a las mujeres.

PERIODOS PRESIDENCIALES SIN PLANEACIÓN NACIONAL INTEGRAL.

Desde el periodo presidencial de Miguel Alemán Valdés hasta el de José López Portillo y Pacheco no existió un Plan Nacional de Desarrollo; aunque hubo algunas propuestas programadoras como el Programa Nacional de Inversiones 1953-1958, el Plan de Acción Inmediata 1962-1964 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 1966-1970. Durante el gobierno de José López Portillo se presentaron 15 planes y programas (Plan Global de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo Industrial, Programa Nacional de Empleo, Plan de Desarrollo Urbano, Programa de Energía, Sistema Alimentario Mexicano, Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, Plan Nacional de Desarrollo Pesquero, Plan Nacional de Fomento Cooperativo, Plan del Sector Comercio, Plan Nacional de Comunicaciones y Transportes, Plan Nacional de Educación, Plan Nacional de Turismo, Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados) que atendían distintas perspectivas del Desarrollo Nacional pero no lograban integrar y concretar una visión nacional integral.

Durante la presidencia de Miguel de la Madrid, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados una reforma constitucional para la programación nacional del desarrollo. Así mismo, se expidió la Ley de Planeación, estableciendo la obligatoriedad de la planificación nacional a través de un Plan Nacional de Desarrollo al que estuvieran sujetos los programas de la administración pública federal.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Con la nueva Ley, publicada el 5 de enero de 1983, se abrogó la Ley sobre Planeación General de la República (1930) que había sido indispensable para el Plan Sexenal 1934-1940 y que constituyó la primera Ley en materia de planeación del desarrollo de nuestro país.

MODIFICACIONES RELEVANTES AL MARCO CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

1.- Reforma Constitucional de 1983¹

a) Proceso Legislativo

El 3 de diciembre de 1982, el Presidente de la República envió a la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar los artículos 16, 25, 26, 27, 28 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La iniciativa presidencial fue turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales durante la sesión del 7 de diciembre del mismo año.

El 23 de diciembre la Comisión presentó el dictamen y éste fue aprobado por 221 votos.

Así mismo, el 28 de diciembre el Senado de la República recibió la minuta de la reforma constitucional, la cual fue votada por el Pleno de la Cámara Revisora el 29 de diciembre de 1982, aprobándose por 59 votos, turnándose a los Congresos de los Estados.

¹DECRETO que reforma y adiciona los artículos 16, 25, 26, 27, fracciones XIX y XX; 28, 73, fracciones XXIX-D; XXIX-E; y XXIX-F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, CPEUM, D.O.F Tomo CCCLXXVI, no. 24, 3 de febrero de 1983, Sección Única, Secretaría de Gobernación, p. 4. [recuperado de:] http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=206369&pagina=4&seccion=0

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Al haberse aprobado por los Congresos Estatales de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, el 2 de febrero de 1983 la Comisión Permanente pronunció la Declaratoria de Reforma Constitucional.²

b) Exposición de Motivos de la Iniciativa.

En la exposición de motivos de la Iniciativa Presidencial, se expresó que los "principios del proyecto nacional que contiene la Constitución de 1917 son síntesis de las aspiraciones que el pueblo ha planteado, ratificado y desarrollado en su trayectoria hacia la integración de su nacionalidad, organización política y afirmación soberana"³, señalando que la Constitución había recogido "las aspiraciones de libertad, independencia, democracia e igualdad en un conjunto coherente del cual se derivan los ordenamientos constitucionales de un nuevo Estado, una nueva forma de relación de éste con la sociedad, y de la Nación con el mundo"⁴. Así mismo, señala, respecto al artículo 26, lo siguiente⁵:

El Artículo 26 establece explícitamente las facultades del Estado para planear el desarrollo nacional, actualmente implícitas en la propia Constitución y establecidas en leyes secundarias. Al recoger en la Constitución los propósitos, atribuciones y las bases del sistema nacional de planeación democrática, y la participación de toda la sociedad en el proceso, se fortalece la capacidad del Estado para hacer converger los esfuerzos de la sociedad hacia el desarrollo integral de la nación, que contemple el avance político, económico, social y cultural del pueblo de manera sólida, dinámica, permanente, equitativa y eficiente.

² *Ibidem*

³ MÉXICO, INICIATIVA que reforma y adiciona los artículos 16, 25, 26, 27, fracciones XIX y XX; 28, 73, fracciones XXIX-D; XXIX-E; y XXIX-F de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, LII Legislatura, Diario de los Debates de la Cámara de Diputados, Tomo I, no. 27, 7 de diciembre de 1982, Cámara de Diputados.

⁴ *Ibidem*

⁵ *Ibidem*

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Para el fortalecimiento de nuestra democracia integral, se faculta al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación de los diversos sectores sociales en el proceso de planeación del desarrollo, con lo cual se amplía la participación del ámbito político electoral que canalizan los partidos y asociaciones políticas a formas de participación social y comunitaria que inciden directamente en la administración de los servicios públicos y en los programas de desarrollo.

Para evitar el incumplimiento de los planes, su dispersión, su falta de vinculación con los proyectos de inversión, su falta de oportunidad y las contradicciones entre los diversos programas, se establece la jerarquía orgánica del sistema nacional de planeación democrática a partir de un plan nacional de desarrollo único del cual han de derivar los programas sectoriales de la Administración Pública Federal, fijándose la obligatoriedad en el cumplimiento de éstos para el sector público, la coordinación con las entidades federativas, la concertación e inducción a las acciones de los particulares, vinculando las decisiones generales con las decisiones específicas de inversión, así como su localización en el territorio.

Es así como el Artículo 26 establece las bases normativas generales para la organización de un sistema propio y moderno de planeación que incorpore los criterios de formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y de los programas.

Se introducen, asimismo, atribuciones explícitas del Congreso de la Unión en el proceso de planeación del desarrollo nacional.

c) Principales modificaciones relacionadas al Plan Nacional de Desarrollo.

La primera reforma constitucional en materia de Planeación Nacional fue publicada el 3 de febrero de 1983 en el Diario Oficial de la Federación.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

En relación a la Planeación del Desarrollo Nacional, los artículos 25 y 26 establecieron las bases para su rectoría, creación, conducción y coordinación, además, es importante señalar, en el artículo 26, que el Estado organizaría “un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional” para imprimir “solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía” con el objetivo de lograr la “independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación”.

Además, en el artículo 26 se estableció que “los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución” serían los que determinarían los objetivos que tendría la planeación nacional y señala que, para guiar los programas de la Administración Pública Federal, habría “un Plan Nacional de Desarrollo”.

En el último párrafo del artículo 26, se facultó la participación del Congreso de la Unión, tanto para emitir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social (Artículo 73, Fracción XXIX-D) como para intervenir en lo que la Ley en la materia le facultara.

2.- Reforma Constitucional de 1999.

Con la reforma constitucional aprobada, se modificó el artículo 25 para añadir el concepto de “sustentable” en la obligación que tiene el Estado para la rectoría del desarrollo nacional.

Cabe mencionar que una de las iniciativas fue presentada por integrantes de la izquierda el 23 de abril de 1998 con la intención de integrar en la planeación la visualización de la protección del medio ambiente.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

3.- Reforma Constitucional de 2013

El 5 de junio de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Reforma Constitucional a los artículos 25 y 26.

Dicha modificación añadió la definición de competitividad en el artículo 25 para que ésta fuera entendida como “el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo”

Así mismo, señaló que la Ley (que se publicaría en 2015 bajo el nombre de Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional) tendría que alentar y proteger “la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, promoviendo la competitividad e implementando una política nacional para el desarrollo industrial sustentable que incluya vertientes sectoriales y regionales, en los términos que establece esta Constitución”.

En el Decreto de la Ley mencionada, se añadió un Artículo 21 bis, el cual estableció la visión de largo plazo a 20 años del Plan Nacional de Desarrollo en cuanto al fomento económico.

Por otro lado, también se reformó el artículo 26 señalando que la:

Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.

LOS PLANES NACIONALES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1983 A 2018

Para observar los puntos cardinales de los Planes Nacionales de Desarrollo de los periodos presidenciales referidos, se elaboró el siguiente cuadro que contiene los principales ejes temáticos de cada uno.

PND 1983 – 1988 Miguel de la Madrid Hurtado	PND 1989 – 1994 Carlos Salinas de Gortari
1- Conservar y fortalecer las instituciones democráticas. 2- Vencer la crisis. 3-Recuperar la capacidad de crecimiento. 4- Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.	1-La defensa de la soberanía y promoción de los intereses de México en el mundo. 2-La ampliación de la vida democrática. 3-La recuperación económica con estabilidad de precios. 4-El mejoramiento productivo del nivel de vida de la población.
PND 1995 – 2000 Ernesto Zedillo Ponce de León	PND 2001 – 2006 Vicente Fox Quezada
1-Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano. 2-Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos. 3-Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana. 4-Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia. 5-Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.	1.- Desarrollo social y humano 2.- Crecimiento con calidad 3.- Orden y respeto

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

PND 2007 – 2012 Felipe Calderon Hinojosa	PND 2013 – 2018 Enrique Peña Nieto
<ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de Derecho y seguridad. 2. Economía competitiva y generadora de empleos 3. Igualdad de oportunidades 4. Sustentabilidad ambiental 5. Democracia efectiva y política exterior responsable <p>Este Plan propuso una estrategia integral donde estos cinco ejes están estrechamente relacionados. Dada esta interrelación de estrategias, hubo programas compartidos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un "México en Paz" 2. México Incluyente 3. México con Educación de Calidad para Todos 4. México Próspero 5. México con Responsabilidad Global <p>Presentaba estrategias transversales para democratizar la productividad, para alcanzar un gobierno cercano y moderno, y para tener una perspectiva de género en todos los programas de la Administración Pública Federal.</p>

III. PARLAMENTO ABIERTO

Como ya se ha referido, el 26 de abril de 2019 se aprobó el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el cual se define el proceso de discusión y en su caso aprobación del Plan Nacional de Desarrollo. En ese acuerdo se establece que la Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecerán criterios y lineamientos para celebrar, con un carácter abierto, regional, inclusivo y representativo, reuniones, audiencias y foros de Parlamento Abierto con la sociedad interesada y los servidores públicos de los distintos órdenes de gobierno en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo.

En esa virtud, las comisiones ordinarias competentes de la Cámara de Diputados organizaron conjuntamente en las instalaciones de la Cámara cinco foros, con base en las temáticas planteadas en los ejes del Plan Nacional de Desarrollo.

Estos foros se transmitieron por el Canal del Congreso, por el circuito cerrado de la Cámara de Diputados y por Internet.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Estos cinco foros temáticos fueron auspiciados por cada una de las Comisiones y con el apoyo de la Secretaría General de la Cámara de Diputados.⁶

1. Foros Temáticos organizados en la Cámara de Diputados.

Foro 1 "Política, Gobierno, Austeridad en la Función Pública y Combate a la Corrupción".

Foro 1 "Política, Gobierno, Austeridad en la Función Pública y Combate a la Corrupción"	
Comisiones participantes	
• Comisión de Gobernación y Población	• Comisión de Defensa Nacional
• Comisión de Asuntos Frontera Norte	• Comisión de Relaciones Exteriores
• Comisión Frontera Sur	• Comisión de Seguridad Pública
• Comisión de Asuntos Migratorios	• Comisión de Justicia
• Comisión de Puntos Constitucionales	• Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
• Comisión de Marina	• Comisión de Transparencia y Anticorrupción

⁶ Los trabajos de éstos foros se encuentran disponibles en la página electrónica de la Cámara de Diputados, para su más amplia consulta, acorde a lo establecido en el punto 9. de las consideraciones del presente Acuerdo.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Ponentes
Segmento I
Dip. Porfirio Muñoz Ledo <i>Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados</i>
Lic. Laura Gurza Jaidar <i>Directora General de Planeación y Análisis, CNDH</i>
Dra. Clara Jusidman <i>INCIDE, A. C.</i>
Suhayla Bazbaz Kuri <i>Cohesión Comunitaria e Innovación Social</i>
Segmento II
Florian Hoepfner <i>Oficial de soluciones Duraderas de la agencia de los refugiados, ACNUR</i>
Melissa Vertiz <i>Grupo de Trabajo sobre Política Migratoria</i>
Luis Eduardo Pelayo Gómez <i>Presidente del Concilio Hispano de Chicago</i>
Mtro. Zoé Robledo Aburto

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Ponentes
<i>Subsecretario de Gobierno Secretaría de Gobernación</i>
Dra. Patricia Olamendi Torres <i>Especialista en Violencia de Género</i>
Mtro. Pablo Daniel Cabada Rodríguez <i>Investigador de Causa en Común, A. C.</i> Mtro. Pablo Daniel Cabada Rodríguez <i>Investigador de Causa en Común, A. C.</i>
Roberto Moreno Herrera <i>Titular de la Unidad de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.</i>
Lic. María del Carmen Segura Rangel <i>Especialista en Seguridad Pública.</i>
Jorge Hernández Tinajero <i>Especialista en Política de Drogas</i>
Dra. Lourdes Morales Canales <i>Centro de Investigaciones y Docencia Económicas.</i>
Agustín Caso Raphael

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Ponentes
<i>Auditor Especial de Desempeño Funcionario de la Auditoría Superior de la Federación</i>
Dr. Gustavo Adolfo Roque López <i>Presidente del C. Nacional de Doctores en Administración y C. de la Administración</i>
Dr. Jorge Vargas Morgado <i>Facultad de Derecho de la Universidad Anáhuac, Querétaro</i>
Lic. Arturo Pueblita Fernández <i>Vicepresidente del Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México A.C.</i>
Segmento IV
Dra. Leyza Fernández Vega <i>Subsecretaria de Innovación y emprendimiento Cultural Gobierno del Hidalgo.</i>
Claudia Alonso Pesado <i>Gestión y Organización Institucional</i>
Dr. Imer B. Flores <i>Investigador, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM</i>
José Luis Leal Espinoza <i>Especialista en Ética Institucional</i>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Foro 2 "Libertad e igualdad Sustantiva"

Foro 2 "Libertad e igualdad Sustantiva"	
Comisiones participantes	
Derechos Humanos	Derechos de la Niñez y Adolescencia
Igualdad de Género	Asuntos Migratorios
Pueblos Indígenas	Juventud y Diversidad Sexual
Derechos Humanos	Derechos de la Niñez y Adolescencia

Ponentes
Mtro. Jorge Payró Pliego
Mtra. Belén Sanz Luque
Mtra. Magdalena de Luna Flores
Mtra. Hilda Téllez Lino
Dr. Juan Carlos Martínez Martínez.
Dip. Emmanuel Reyes Carmona.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Foro 3 "Política Social"

Foro 3 "Política Social"	
Comisiones participantes	
• Comisión de Desarrollo Social	• Comisión de Seguridad Social
• Comisión de Salud	• Comisión de Vivienda
• Comisión de Deporte	• Comisión de Educación
• Comisión de Protección Civil y Prevencción de Desastres	

Ponentes
Dra. Araceli Damián González
Dr. Julio Boltvinik Kalinka
Dra. María de los Ángeles Yáñez Acosta
Ing. José Luis Hernández Dehesa
Mtro. Víctor Hugo Juárez Cuevas
Mtro. Raymundo Giovanni Jiménez Bustos
Lic. María Trinidad González Salinas

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Ponentes
Juan Pablo Arroyo Ortiz
Jesús Lozano Ruíz
Lic. Alejandro Calvillo Luna
Lic. Patrick Devlyn Jr.
Mtra. Norma Gabriela López Castañeda
Lic. Gonzalo Romo Trejo

Foro 4 "Desarrollo Sostenible"

Foro 4 "Desarrollo Sostenible"	
Comisiones participantes	
• Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales	• Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
• Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad	• Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Ponente
Mesa 1
Lic. Octavio Jurado Juárez
Dr. Francisco Zepeda Mondragón
UAEM
Mtro. Gerardo Arroyo O'Grady
<i>Director del Programa de Desarrollo Sustentable en el PNUD</i>
Ing. Enriqueta Molina Macías
Mesa 2
Lic. Laura Ballesteros
Mtro. Ramón Carlos Torres
Lic. Eduardo Viesca de la Garza
Lic. Leonel Ramírez
Mesa 3
Mtro. Gonzalo Chapela y Mendoza
Dr. Carlos Torres Avilés
Dr. Alfonso Xavier Iracheta Cenescorta

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Ponente
Mesa 4
Ing. Aldimir Torres Arenas
Lic. Sergio Tapia
Mtro. Salvador Herrera Montes

Foro 5 "Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación"

Foro 5 "Cultura, Ciencia, Tecnología e Innovación"	
Comisiones participantes	
• Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación	• Comisión de Cultura y Cinematografía
• Comisión de Turismo	
Ponente	
Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación	
Dr. Juan José Serrato	
Dra. Cecilia Noguez	
Dr. José Guadalupe Gandarilla Salgado	
Mtro. Víctor Gutiérrez	

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Comisión de Cultura
Mtro. José Manuel Hermosillo Vallarta
Dra. Leyza A. Fernández
Comisión de Turismo
Dr. Francisco Madrid Flores
C. Oralia Rice Rodríguez
Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación
Mtra. María José Rhi Sausi Garavito
Dr. Paul Hersch Martínez
Dra. Rosa María Garza Marcué
Ing. José Antonio Esteva Maraboto
Dra. Adriana Noemí Ortiz Ortega
Mtro. Julio cesar Gómez Mancilla
Comisión de Cultura y Cinematografía
Dr. Ernesto Piedras Feria
Mtro. José Dolores González Ortiz
Dip. Ricardo Fuentes

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Comisión de Turismo
Dip. Clementina Marta Dekker Gómez (PT)
Armando Mujica Romo
C. Jorge Hernández Delgado
Dip. Dulce Alejandra García Molan (PAN)
Dip. Carol Antonio Altamirano (MORENA)
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN) –desde el público

Algunas comisiones ordinarias, en lo individual, también realizaron foros especializados en los que se discutieron temas vinculados exclusivamente a su competencia parlamentaria. Tal fue el caso de las comisiones de Ciencia y Tecnología; Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; Economía, Comercio y Competitividad; Energía; Ganadería; Igualdad de Género; Infraestructura; Justicia; Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales; Radio y Televisión; y Turismo: Es de destacarse que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública organizó 12 foros sectoriales, involucrando también a las comisiones de Hacienda y Cuenta Pública; Federalismo y Desarrollo Municipal; Economía, Comercio y Competitividad; Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; y Turismo. También destaca la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México en la realización de algunos de estos foros.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Comisión	Fecha del Foro o Conversatorio	Nombre del Foro o Conversatorio
Ciencia, Tecnología e Innovación	20/05/2019	Foro Nacional de Legisladores en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación
	21/05/2019	Foros de análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. Una perspectiva de largo alcance. Chilpancingo
	24/05/2019	Foros de Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación. Sector empresarial, autoridades, municipales, estatales y federales, sindicatos y organizaciones civiles.
	20-24 de mayo 2019	Foro Virtual de Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación
Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad	23/05/2019	Foro: Conversatorio de Análisis y Discusión en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
Economía, Comercio y Competitividad	22/05/2019	Foro "Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Política Económica"
Energía	22/05/2019	Foro Nacional PND 2019-2024. Sector Energético.
Ganadería	23/05/2019	Conversatorio de Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 desde la perspectiva del sector pecuario nacional.
Igualdad de Género	30/05/2019	Parlamento Abierto: Opinión con perspectiva de Género sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
Infraestructura	28/05/2019	Mesa de Infraestructura Ferrocarrilera

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Comisión	Fecha del Foro o Conversatorio	Nombre del Foro o Conversatorio
		Mesa de Infraestructura Aeroportuaria
	29/05/2019	Mesa de Infraestructura Carretera
		Mesa de Infraestructura Portuaria
Justicia	23/05/2019	Foro de análisis del PND 2019-2024 en materia de Justicia y Estado de Derecho.
Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales	23/05/2019	Conversatorio "El Medio Ambiente, Cambio Climático y la Política Transversal en el Diseño del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024"
Presupuesto y Cuenta Pública	02/05/2019	Coloquio "Política tributaria, ejercicio presupuestal, crecimiento económico y bienestar social"
	11/05/2019	Consulta sobre el PND y el Fortalecimiento de las Haciendas Locales (Oaxaca)
	14/05/2019	Consulta sobre el PND y Fortalecimiento de las Haciendas Locales (Guanajuato)
	16/05/2019	Consulta sobre el PND con las Cámaras Industriales y de Comercio (Guadalajara)
	20/05/2019	Consulta sobre el PND y Fortalecimiento de las Haciendas Locales (Chihuahua) *Conjunto con la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.
	21/05/2019	Foro de análisis sobre el sector de la radiodifusión en el marco de la aprobación del PND 2019-2024

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Comisión	Fecha del Foro o Conversatorio	Nombre del Foro o Conversatorio
	23/05/2019	Consulta sobre el PND desde la perspectiva del sector Pecuario Nacional
	25/05/2019	Consulta sobre el PND y la Política Agraria (Sinaloa) *Conjunto con Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria
	27/05/2019	Consulta sobre el PND y la Regulación del Comercio Electrónico
	28/05/2019	Consulta sobre el PND y la Competencia Económica
	29/05/2019	Consulta sobre el PND con presidentes municipales, a nivel nacional
	30/05/2019	Foro: Objetivos del PND en materia Turística (Quintana Roo) *Conjunto con Comisión de Turismo
Radio y Televisión	21/05/2019	Foro de Análisis sobre el sector de la radiodifusión, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
Turismo	27/05/2019	Foro virtual "Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia Turística"
	30/05/2019	Foro: Objetivos del PND en materia Turística (Quintana Roo) *Conjunto con Comisión de Presupuesto

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Foros regionales

La Junta de Coordinación Política y la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, acordaron realizar Foros Regionales para llevar la discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 a diversas entidades del país. Se realizaron cuatro foros en Veracruz, Nuevo León, Oaxaca y en el Estado de México.

Comisión	Fecha del Foro o Conversatorio	Nombre del Foro o Conversatorio
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	4 de junio de 2019	Primer Foro regional, Xalapa, Veracruz.
	13 de junio de 2019	Segundo Foro regional, Monterrey, Nuevo León.
	18 de junio de 2019	Tercer Foro regional, Oaxaca.
	20 de junio de 2019	Cuarto foro regional, Toluca de Lerdo, Estado de México.
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	17 DE JUNIO DE 2019	Reunión con el Sector Empresarial

Relatoría del Primer Foro Regional, celebrado en Xalapa, Veracruz.

FECHA	4 DE JUNIO DE 2019
PONENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Dra. Waltraud Martínez Olvera, Jefa de la Oficina del Programa de Gobierno, del Estado de Veracruz. • Dr. Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal de Xalapa. • Dra. Sara Ladrón de Guevara, Rectora de la Universidad Veracruzana. • Ing. Julio Enrique García Martínez, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción de Veracruz, Centro.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Octavio Augusto Jiménez Silva, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de Xalapa. • Dra. Estela Casados González, integrante de la Junta de Gobierno INMUJERES. • Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director del IVEA. • Dr. Carlos Manuel Welsh Rodríguez, Investigador del Centro de Ciencias de la Tierra de la Universidad Veracruzana. • Dr. Miguel Rubio Godoy, Director General del Instituto de Ecología, Asociación Civil. • Mtro. Omar Mora del Moral, Secretario General del Sindicato Democrático de Empleados del Poder Judicial del Estado del Veracruz. • Mtro. Manuel Huerta Ladrón de Guevara, Delegado de Programas Federales para el Desarrollo en Veracruz. • C. Salvador Bustos Hernández, Estudiante del Semillero de Derecho Parlamentario de la Universidad Veracruzana.
LEGISLADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. José Manuel Pozos Castro, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Veracruz. • Dip. Mariana Dunyaska García Rojas. (PAN) • Dip. Dorheny García Cayetano. (MORENA) • Dip. Anilú Ingram Vallines. (PRI) • Dip. Miguel Acundo González. (PES) • Dip. Julieta Macías Rábago. (MC) • Dip. Ricardo Raúl Baptista González, Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Hidalgo. • Dip. Eduardo Ron Ramos. (MC) • Dip. Marco Antonio Medina Pérez. (MORENA) • Sen. Gloria Sánchez Hernández. (MORENA) • Dip. Edmundo Martínez Zaleta. (PRI)
Ponente	Resumen
Dra. Waltraud Martínez Olvera	<ul style="list-style-type: none"> • Es un plan ciudadano importante para todos los mexicanos que tuvimos voz en la elaboración de este plan que llevará a cabo la Administración durante los próximos seis años. • El Estado debe proveer por igual y de manera inclusiva, ciertos beneficios y ciertos servicios a toda la población. • Es un plan muy noble, permea un enfoque fuerte, sustentado en los derechos humanos.
DR. PEDRO HIPÓLITO RODRÍGUEZ HERRERO	<ul style="list-style-type: none"> • Tenemos que defender la riqueza biocultural de este país. • El Plan Nacional de Desarrollo enfrenta con mucha claridad la desigualdad.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante llevar recursos públicos para ciudades y regiones sustentables, para enfrentar el cambio climático con claridad porque es la prioridad en este momento.
<p>DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Vemos con mucho optimismo no solamente las metas trazadas en el Plan Nacional de Desarrollo, sino los compromisos que ya son un hecho. • Se asumirán los compromisos que están establecidos para la educación en el Plan Nacional de Desarrollo, pero también seguiremos pugnando por el apoyo por parte de las autoridades gubernamentales de todos los poderes. • Un llamado muy claro desde la academia por seguir apoyando la ciencia y la tecnología.
<p>DIP. JOSÉ MANUEL POZOS ASTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo contempla 3 ejes rectores. • En política y gobierno, el principal compromiso es el combate a la corrupción, el tráfico de influencias, el nepotismo y al compadrazgo. • Atiende estratégicamente la política social a través de diversos programas dirigidos a elevar la calidad de vida, la salud, la educación y el bienestar de todos los mexicanos. • Las líneas de estrategia del plan buscan impulsar la reactivación de la economía del mercado interno y del empleo, mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de beneficio de infraestructura.
<p>ING. JULIO ENRIQUE GARCIA MARTÍNEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estamos totalmente de acuerdo en que uno de los objetivos centrales de este sexenio sea acabar con la corrupción en toda la Administración Pública. • Se privilegie a las empresas mexicanas que tengan un importante contenido nacional y, sobre todo, emplee a las micro, pequeñas y medianas empresas regionales con precios justos por su trabajo. • Creemos que en el Plan Nacional de Desarrollo debe impulsar a la industria petrolera, energética y de construcción de nuestro país. • Los recursos del estado son limitados y las necesidades de infraestructura para poder crecer a los niveles planteados son muy grandes. • Se necesita complementar la inversión pública con la inversión privada.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

<p>LIC. OCTAVIO AUGUSTO JIMENEZ SILVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las políticas públicas para el sector empresarial deben ser siempre claras y precisas, y debe de haber un apoyo en el sector empresarial para las pequeñas y las micros, ya que ellas son las que realmente generan el mayor empleo tanto en el Estado como en el país. • Debe haber una agenda de trabajo y eso el sector empresarial lo alaba y que esté dentro del plan de desarrollo, que en esa agenda de trabajo también haya mesas de trabajo con el sector empresarial, con la sociedad, académicos y que haya un seguimiento, una continuidad y resultados. • Es importante que todos conozcamos los resultados y esto va a favorecer totalmente para que la sociedad vea qué tanto el gobierno, el sector empresarial, están trabajando de la mano. • Esperemos que en esas agendas de trabajo sean constantes y que así como están dando la voz libre, no sea nada más por hoy, sino por siempre.
<p>DRA. ESTELA CASADOS GONZÁLEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer al Instituto Nacional de las Mujeres, no convertirlo en secretaría; no desaparecer a los órganos auxiliares que, precisamente, dan una visión desde la sociedad civil, desde la academia en el quehacer del instituto. • Más de la mitad de los estados, de las entidades federativas que conforman a nuestra nación están en alerta de violencia de género, en mayor medida por el delito de feminicidio. • Tenemos un andamiaje legal interesante, importante, perfectible, pero debemos de operar con aquello que está legislado. • Un llamado también para que los partidos que conforman los diferentes niveles de gobierno y los poderes que integran los diferentes niveles de gobierno, puedan cuajar un proyecto de nación con fondo, más allá de sus intereses partidistas.
<p>MTRO. HÉCTOR LEONEL AMEZCUA CARDIEL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tenemos un excelente Plan Nacional de Desarrollo, tenemos ya el dibujo de un plan estatal de desarrollo, pero no lo podemos desarrollar dejando el viejo andamiaje institucional, sus viejas reglas, sus viejos usos y costumbres

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Lo primero que hay que hacer es cambiar las instituciones, sus normas, sus actores, sus reglas, sus procedimientos y eso es lo que estamos impulsando en este gobierno del ingeniero Cuitláhuac García Jiménez. • Tenemos reglas de operación neoliberales que tenemos que cambiar y tenemos criterios de asignación presupuestal que privilegian la burocracia por encima del cumplimiento de las funciones sustantivas de cada institución. • A la vez, el nuevo plan nos invita a desarrollar soluciones con visión de Estado. Debemos plantear las bases para su solución, las bases para que la mayoría y no sólo unos cuantos reciban los beneficios. • Por ello, se requiere tanto captar jóvenes que ya desertaron como prevenir a los futuros desertores. Esto implica un trabajo con directores de primarias y secundarias que lleven un registro de las y los jóvenes potenciales desertores. • Necesitamos trabajo interinstitucional, trabajando así se podrán cumplir las metas del Plan Nacional, reconstruir las capacidades institucionales del Estado. • Lograr eficacia y eficiencia en la solución definitiva de problemas, siempre bajo los valores de honestidad, transparencia y rendición de cuentas.
<p>DR. CARLOS MANUEL WELSH RODRÍGUEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Celebro realmente que el desarrollo sostenible aparezca en el Plan Nacional de Desarrollo, porque llevamos más de veinte años, desde 1987, que surgió, intentándolo incorporar como una política pública real y no como un adjetivo. • La infraestructura hidráulica de las ciudades presenta un reto que necesita educación seria y formal. • El Plan Nacional de Desarrollo es una herramienta para estructurar políticas públicas y hacer de ellas instrumentos reales. • La transición energética debe ser una realidad basada en principios de energéticos, pero renovables y lamento mucho que se apueste por Dos Bocas. • En educación es necesario que se fomenten las vocaciones científicas, necesitamos más presupuesto, educación y ciencia.
<p>DR. MIGUEL RUBIO GODOY</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con la cuarta transformación lo que hicimos fue hacer un alto en el camino como país, como nación, como gobierno, como sociedad.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Estamos acabando con la biodiversidad, si no nos relacionamos de manera más adecuada con el entorno, no tenemos futuro y muchas de las líneas transversales tienen que ver con cómo utilizamos los recursos porque, si los usamos de mejor manera, tenemos una mejor distribución de riqueza. • Es importante decir que la ciencia, la tecnología, la innovación son pilares de este cambio porque la ciencia es la mejor manera que tenemos para explicar el futuro.
<p>MTRO. OMAR MORA DEL MORAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo se fundamenta en una visión de futuro deseado, sus objetivos y metas se alinean no sólo a una concepción ideológica del gobierno, sino a principios técnicos, al respeto al marco jurídico establecido. • Es importante destacar el tema de la generación de empleos, que establece una meta de 2 millones de empleos nuevos formales al finalizar el sexenio. • En materia económica, el objeto expresado en el Plan Nacional de desarrollo es de un crecimiento del 6% para el 2024. • El Plan Nacional de Desarrollo debe alinear objetivos de austeridad y combate a la corrupción. • La creación de empleos debe ser fundamental en las leyes y en los derechos laborales. • Apoyamos el plan del Presidente de la República, ya que está enfocada a cambiar con viejas prácticas que contaminan las actividades laborales.
<p>DIP. MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desafortunadamente, tenemos un Plan Nacional de Desarrollo con muy buenos deseos, pero con pocas acciones, sin concretar lo que se tiene que hacer. • Cómo mejorar en infraestructura si hay un recorte de 43 mil millones de pesos para este ramo, este ramo desaparecido, como el 023. Cómo generar mejores condiciones de empleo para las mujeres cuando se reduce a la mitad el presupuesto para instancias infantiles. • Cómo hablar de salud si sabemos que hay desabasto de medicinas, que hay quejas de enfermos renales con VIH. • En el cambio climático, los proyectos que se están apoyando por este gobierno no tienen la visión de respetar al medio ambiente. • Si no se van a resolver los problemas, no hagamos una carta abierta de falsas esperanzas para México.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

MTRO. MANUEL RAFAEL HUERTA LADRON DE GUEVARA	<ul style="list-style-type: none"> • La contribución mayor de esta transformación, que será la cuarta en la historia del país, tiene que ver con cimentar la democracia, como hoy está ocurriendo con esta propia discusión y dentro del Plan Nacional de Desarrollo. • La idea de los Centros Integradores para el Bienestar, son los espacios desde los cuales el gobierno de la República y sus instituciones promoverán la integración y el desarrollo social, económico, cultural, ambiental, productivo de las comunidades indígenas, de las localidades rurales, de barrios urbanos y especialmente de los que se ubican en condiciones de muy alta y alta marginación y violencia y, obviamente, zonas urbanas y suburbanas. • Nosotros pensamos, en el Gobierno Federal, que esa separación del poder económico del poder político nos lleva a resolver el problema fundamental de a quién le vamos a dar el poder y el poder se lo vamos a dar al pueblo.
DIP. DORHENY GARCÍA CAYETANO	<ul style="list-style-type: none"> • Es muy difícil hablar de un proyecto integral cuando hay tanta necesidad. • Sin duda alguna, los retos son enormes porque las pasadas administraciones fueron un régimen diferente que centraba su necesidad, su poder en otro ámbito que no necesariamente era el bienestar del pueblo. • Se ha dado un giro a la política pública y es necesario el apoyo y la construcción de todos los sectores, para llevar a buen rumbo al país.
DIP. ANILÚ INGRAM VALLINES	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo es un catálogo bien logrado, de las frases recurrentes del presidente Andrés Manuel López Obrador, carece de diagnóstico, carece de indicadores y carece de método. • El Plan Nacional de Desarrollo no se construye con dogmas ideológicos, sino con rutas concretas para elaborar políticas públicas, para que de esta manera se logre dar respuesta a sentidas demandas por parte de la sociedad. • Estamos convencidos de que en la pluralidad de voces e ideas se puede fijar rumbo y que México así le podrá ir mejor en los próximos años. • Hoy venimos a que nos ayuden a integrar un Plan Nacional de Desarrollo acorde a las expectativas, a las necesidades de lo que necesita Veracruz y México.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

DIP. MIGUEL ACUNDO GONZÁLEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Muchos estamos claros de que la madre de todos los problemas que aquejan a México es la corrupción y es uno de los temas que tenemos que atacar. • Hay problemas, hay inseguridad, hay pobreza, son problemas que nos heredaron y que no se van a resolver de la noche a la mañana, nada más porque llegó otro gobierno. • Lo que intentamos y vamos a buscar es que se establezca una nueva forma de gobierno, cambiar las prácticas y establecer políticas públicas que beneficien a todos.
DIP. JULIETA MACÍAS RÁBAGO	<ul style="list-style-type: none"> • Por primera vez en la historia los diputados federales tenemos la facultad de poder analizar y hacer observaciones al Plan Nacional de Desarrollo para regresarlas al Ejecutivo. • Manifiesta que solicitó que se incluyeran recursos para el tema de feminicidios en el en el presupuesto de egresos 2019. • Precisa que MC siempre va estar de acuerdo en apoyar cosa que benefician al país, pero que también se tiene que señalar donde hay deficiencias. • Cuestiona ¿cómo es posible con un gobierno que le recortó 40% el presupuesto al medio ambiente, que le recortó 40% a programas como el Programa de Empleo Temporal, que eran las personas que combatían los incendios y que ahorita no hay recursos? • El tema de energías limpias, cómo es posible que digan que están fomentando las energías limpias cuando en los hechos están fomentado el uso de combustibles fósiles. • Los recortes a la salud, los recortes a la educación, el deterioro del ambiente y, bueno, en el eje de combate a la corrupción. • Vamos a mandar observaciones de que el 74% de las compras del gobierno han sido adjudicaciones directas.
DIP. RICARDO RAÚL BAPTISTA GONZALE	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta que el estado de Hidalgo es un estado damnificado por las políticas neoliberales. • Expresa que los presidentes pasados nunca consultaron a los ciudadanos. • Manifiesta que Plan Nacional de Desarrollo se debe revisar cada año. • El Plan Nacional de Desarrollo es una oportunidad histórica para cambiar de régimen. • Necesitamos más inversión y menos gasto corriente.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

DIP. EDUARDO RON RAMOS	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta que existe un programa muy bondadoso para el campo. • Expresa que está diseñado solo para pequeños productores y la ganadería no es solamente de pequeños productores. • Considera que se está dejando a un lado a los medianos productores quienes generan empleo. • Expresa que en el Plan Nacional de Desarrollo se impulsara fuertemente a las sanidades. • Sanidad animal y vegetal es igual a salud humana. • Tenemos que trabajar en muchas iniciativas para los pequeños y medianos productores, por el bien del consumidor. • Damos un voto de confianza siempre y cuando se vea reflejado en el presupuesto del 2020 y en los siguientes presupuestos.
DIP. MARCO ANTONIO MEDINA PÉREZ	<ul style="list-style-type: none"> • Este Plan Nacional de Desarrollo es una síntesis histórica de las inconformidades y de los diagnósticos que han resultado de estas inconformidades, de muchos sectores y de muchas personas que han visto lo nefasto que ha sido el periodo neoliberal en todos estos años. • Este documento recoge lo que durante treinta años se han venido planteando como críticas de manera muy contundentes. • Expresa que en las pasadas administraciones había duplicidad de funciones, un exceso de nómina y un despendio en la Administración Pública. • Comenta que poner orden se plantea ahora con un plan de austeridad y con una serie de medidas muy concretas que se manejan para que tengamos y continuemos con finanzas públicas sanas y en esta medida sí se tiene una correspondencia. • Tenemos un plan con un diagnóstico colectivo que se ha venido forjando a través de los años y vamos a aterrizarlo con una planeación participativa, con una planeación y un diagnóstico participativo y una evaluación y un control presupuestal también participativo.
SEN. GLORIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Comparte la experiencia de los debates en materia de cambio climático, inseguridad, reforma educativa y de las leyes reglamentarias en guardia nacional que ha tenido en el Senado de la República.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Hace énfasis de la carta que dirigió el presidente de México al presidente de los Estados Unidos de América para encontrar soluciones pacíficas y de dialogo. • El cambio climático como el tema de la seguridad, de acabar con el feminicidio, con el tráfico de órganos, con las desigualdades económicas, con las desigualdades educativas, solamente lo vamos a alcanzar si aportamos.
<p>C. SALVADOR BUSTOS HERNÁNDEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La dispersión geográfica de la población, la marginación creciente y la pobreza multidimensional, definidos por el CONEVAL, son problemas que azotan nuestro país y son producto de la ausencia de políticas públicas transversales. • La evaluación de las políticas públicas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, deben ser plurales, académicas y transversales para impactar las problemáticas reales del país.
<p>DIP. EDMUNDO MARTÍNEZ ZALETÁ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo es el documento más importante del gobierno federal y, por ende, debe ser un documento muy congruente porque marcará la pauta a lo largo de estos seis años de gobierno y queremos recalcar que debe de haber una mejor planeación, una mejor definición de objetivos, de estrategias y de prioridades nacionales como una acción del gobierno federal. • No debe ser un documento de buenas intenciones, sino debe ser un documento que verdaderamente permita el desarrollo del país. • Vamos a olvidarnos ya de echarle la culpa a todo el pasado. La idea, hoy en día, es proponer soluciones a partir de nuestra realidad. • El Plan Nacional de Desarrollo contiene elementos más innovadores que lo distingue incluso entre otros planes de desarrollo de otras entidades federativas. • Vamos todos juntos a buscar la solidaridad propositiva.
<p>MAESTRO DE CEREMONIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para el delegado de Programas Federales para el Desarrollo, Manuel Huerta. ¿en dónde quedan las energías renovables al hacer una refinería? (Dos Bocas). • La segunda es: los países primermundistas utilizan energías amigables para el medio ambiente. ¿Por qué esta cuarta transformación no mejora el tema de las energías renovables? • Y la tercera pregunta es: ¿dónde dejan a los jóvenes dentro de este plan? Ya que no hablaron acerca de ellos.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

MTRO. MANUEL RAFAEL HUERTA LADRON DE GUEVARA	<ul style="list-style-type: none"> • En principio hay una política nacional de rescate del sector energético, fundamentalmente está centrado en el rescate de PEMEX y de la Comisión Federal de Electricidad. • Hay todo un trabajo para las energías renovables, no sólo con la creación de una subsecretaría, en Río Blanco tenemos una escuela que se dedica a ello, no por ello, sino por una inversión importante que se está generando a través de distintos proyectos en la materia. • Y lo de los jóvenes, en efecto es algo que es vital en el proyecto de gobierno de los próximos seis años. Se está actuando de inmediato, primero con el programa de "Jóvenes Construyendo el Futuro" que ha causado tanto beneplácito y que ya va arriba de los 600 mil jóvenes en capacitación por el empleo.
DIP. MÓNICA ROBLES BARAJAS	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo tiene como uno de sus ejes rectores el pleno respeto a los derechos humanos; sin embargo, éstos no podrán ser una realidad para la mitad de la población, específicamente a las mujeres, si no existen acciones afirmativas que compensen iniquidades y eliminen discriminaciones. La pregunta es: ¿qué acciones están incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo?
DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES	<ul style="list-style-type: none"> • En términos reales en México son más mujeres que hombres, muy pronto vamos a andar exigiendo paridad, pero los hombres, porque no hay duda de que el avance de las mujeres va en serio y ya llegó para quedarse en México • No tenemos ninguna duda de que hay mucha violencia de género, pero la violencia de género hay combatirla esencialmente en la educación porque, la mayor cantidad de violencia de género está en el hogar, está en la concepción machista y ésa solamente la podemos combatir desde nuestro ángulo y nuestro punto de vista con educación.
DRA. ARMIDA RUBIO GUTIÉRREZ	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se va a incluir la perspectiva de género como eje transversal en el Plan Nacional de Desarrollo? Si no es así, ¿por qué? • ¿Qué se propone para el tema de ciudades seguras e incluyentes desde la perspectiva de género?
DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES	<ul style="list-style-type: none"> • Sí. Indudablemente, más bien que está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo el tema de la inclusión, es un eje transversal que maneja el plan.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Tenemos igualdad de género, no discriminación e inclusión y ahí es garantizar que no se discrimine a nadie; medidas especiales para lograr la igualdad sustantiva, ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas. • Garantizar la protección especial a los grupos que han sido históricamente marginados; reconocer en su diseño e implementación las desigualdades y la discriminación estructural que vive la población a la que busca atenderse y considerar las brechas de desigualdad de las mujeres, comunidades indígenas y otros grupos, por lo que debería generar información diferenciada para evaluar los avances.
--	--

Relatoría Segundo Foro Regional, celebrado en Monterrey, Nuevo León.

FECHA	13 DE JUNIO DE 2019
PONENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Silvia Lorena Mendoza García, (Empresaria). • Carlos Palencia, (Asesor del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación-INDEX, Asociación de Maquiladoras). • Lorena Frankenberg, (Vicerrectora de la Universidad Metropolitana de Monterrey). • María Lourdes del Refugio López Flores, (Académica de la UANL). • Liliana Flores Benavides, (Colectivo Nosotros). • Juan Manuel Ramos, (Redes Quinto Poder). • Estefanía Torres Mora, (Estudiante de la UANL). • Jesús González Cárdenas, (Sec. Gral. Federal Nacional de Sindicatos Independientes). • Blanca Judith Díaz Delgado, (Delegada de Programas Federales para el Desarrollo). • José Luis de la Cruz, (Director General del Instituto para el Desarrollo Industrial y el Crecimiento Económico).
LEGISLADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Diputado Mario Delgado Carrillo, (MORENA). • Diputada Tatiana Clouthier, (MORENA). • Diputada Juanita Guerra Mena(MORENA). • Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, (PAN). • Diputado Pedro Pablo Treviño, (PRI).

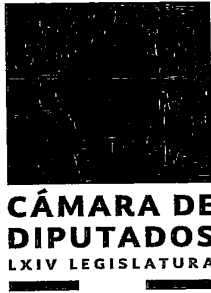
ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Diputado Ernesto Vargas Contreras, (PES). • Diputado Reginaldo Sandoval Flores, (PT). • Diputada Sandra Paola González Castañeda (MORENA) • Diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, (PAN). • Diputado Eduardo Ramos • Diputada Lilia Villafuerte, (SIN PARTIDO). • Diputado Ramiro Roberto González Gutiérrez, (MORENA)
Ponente	Resumen
Silvia Lorena Mendoza García	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo puede tener un fuerte impacto, si se apoya a las pequeñas empresas, participando en los programas que promueva. • Proponemos capacitar e invitar a los jóvenes a que trabajen en pequeñas y medianas empresas, para que se puedan integrar al ámbito laboral. • Si se les brinda apoyo a las pequeñas empresas, a través de programas en el que el gobierno les pague a los becarios, una pequeña empresa puede tener una mayor posibilidad de crecimiento. • Si se le da una gran atención a las pequeñas empresas se puede generar un gran impacto en la economía.
Carlos Palencia	<ul style="list-style-type: none"> • La INDEX puede ayudar al Plan Nacional de Desarrollo en sus ejes de estado de derecho y justicia, bienestar y desarrollo económico. • Se puede ayudar a la gestión pública y combate a la corrupción. • INDEX está abierta a ofrecer trabajo a persona migrantes, como nacionales. • Se pueden incorporar programas educativos a la realidad tecnológica, económica y social de la industria global. • Podemos regular y simplificar el comercio en materia tributaria.
Lorena Frankenberg	<ul style="list-style-type: none"> • Es un Plan conciliador para un México que sufre y paga las consecuencias históricas de gobiernos muy corruptos. • Nos sentimos esperanzados con un documento tan robusto en programas de educación y empleo. • En el ámbito económico suena muy retador el objetivo de crecer durante el sexenio un 4% del PIB. • Es justa la inversión en el sur de México zona geográfica que se ha quedado rezagada respecto a unos estados del norte. • Los mexicanos añoramos inversiones y progresos con transparencia y pertinencia.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • En el Plan Nacional de Desarrollo se hubiera contemplado un apoyo más amplio a sectores o industrias posicionadas, como el turismo y la industria automotriz. • Se debería buscar un plan más estratégico en materia de educación.
<p style="text-align: center;">María Lourdes del Refugio López Flores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La Guardia Nacional es una de las acciones que está claramente señalada en el Plan Nacional de Desarrollo y actualmente se encuentra en curso. • En materia democrática el Plan Nacional de Desarrollo promueve la participación ciudadana e impulsa la revocación de mandato. • El Poder Legislativo debe profundizar sobre el modelo de organización política, que se quiere impulsar o fortalecer.
<p style="text-align: center;">Liliana Flores Benavides</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo es el eje rector durante este sexenio de todas las acciones y las políticas públicas. • Este gobierno es respetuoso con los derechos humanos y tiene que garantizar las acciones en política pública, para que se respete el derecho humano a vivir en un medio ambiente sano. • Se propone homologar los criterios regulatorios en todos los niveles de gobierno, manteniendo el respeto a las facultades federales, estatales y municipales. • Se debe construir una política pública que permita transitar en un esquema de economía circular, en donde se desarrolle infraestructura adecuada para las entidades federativas y municipios.
<p style="text-align: center;">Juan Manuel Ramos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El tema de la transparencia ha avanzado mucho. • Necesitamos un combate a la corrupción frontal y efectivo. • Se necesitan acciones concretas para el combate a la corrupción, porque castiga a los más pobres, castiga la salud, la educación y el medio ambiente de los mexicanos. • Se necesita un marco normativo en materia de conflicto de intereses para combatir la corrupción.
<p style="text-align: center;">Estefanía Torres Mora</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo el progreso de la educación en México. • En México se debería implementar un programa dedicado a la educación especial inclusiva y pública, ya que existe una escasez. • Es importante el desarrollo de las aptitudes, habilidades e inteligencias múltiples de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran en una situación de discapacidad.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Para lograr una educación exitosa, el alumno o alumna debe estar bien física y anímicamente. • El Plan Nacional de Desarrollo posee programas que benefician a personas mayores de 18 años de bajos recursos, al proporcionarles ingresos monetarios extras, generación de empleos, apoyo en viviendas e inversión en materia de salud. • Es importante que las nuevas generaciones conozcan, comprendan y estén en contacto con la vasta cultura mexicana. • Las nuevas generaciones deben contar con un apoyo en materia de educación y cultura, ya que la educación es el arma más importante para cambiar al mundo y a México.
<p>Jesús González Cárdenas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo delinea los objetivos, estrategias y prioridades que regirán el Gobierno Federal para avanzar hacia el fortalecimiento del país y mejorar la calidad de vida para los y las ciudadanas. • Nos guiamos por el concepto de trabajo decente, que expresa la necesidad de contar con un trabajo que dignifique a las personas y fomente el desarrollo de sus capacidades. • Solicitamos que el Ejecutivo Federal y el Congreso de la Unión consideren el concepto de trabajo decente, dentro de las políticas públicas y legislaciones que surjan del Plan Nacional de Desarrollo. • Se considera que los sindicatos pueden impulsar programas, ya que son un puente natural entre las empresas y los trabajadores. • Para tener empleos dignos debemos de fortalecer e impulsar que la fuerza laboral acceda libremente a sindicatos.
<p>José Luis de la Cruz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se necesita que exista más desarrollo social y bienestar con fundamentos productivos. • Se deben generar mejores mecanismos sostenibles de desarrollo. • El Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo generar una inversión que vaya de los 22 a los 25 puntos del PIB. • Al Plan Nacional de Desarrollo le hace falta integrar la banca de desarrollo. • Se debe formalizar a la economía y detener la precarización laboral del mercado del trabajo.
<p>Dip. Pedro Pablo Treviño</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo busca democratizar la planeación del país.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • En el Plan deben quedar plasmados los compromisos y metas a las que el Ejecutivo Federal se compromete, así como las acciones verificables de sus acciones de gobierno. • Estamos en contra de un plan que solo exprese ideas vagas sobre los objetivos, las estrategias y acciones que van a marcar el rumbo de nuestro país en los próximos años. • El Plan Nacional de Desarrollo contiene principios rectores de política, sin embargo, no cuenta con los elementos que establece la Ley de Planeación. • El Plan Nacional de Desarrollo no contiene diagnósticos que den cuenta del verdadero estado del país y sustente los programas de acciones a emprender. • Debe de precisar los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país. • Se debe contar con un Plan de Desarrollo que defina claramente la estrategia a seguir, no solo para impulsar la inversión productiva, si no que resuelva aquellos problemas urgentes que impactan a la economía, como son la seguridad, la educación y la migración.
<p>Blanca Judith Díaz Delgado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa que el Gobierno de la República optó por la ruta del bienestar general. • La cuarta transformación marca como interés primordial iniciar una reconstrucción del tejido social, basada en doce principios rectores que buscan marcar y servir de pauta gubernamental. • El Plan Nacional implica un cambio de paradigma en el cual el concepto de desarrollo adquiere un sentido pleno, solo si es vinculado a la justicia social. • Para la cuarta transformación la política económica y social solo tiene sentido si se atiende primero a los pobres.
<p>Dip. Reginaldo Sandoval Flores</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo busca recuperar al estado como promotor, impulsor y gestor del desarrollo, restableciendo el estado de derecho consagrado en la Constitución sobre la base de nuestra soberanía popular. • El Plan apunta a detonar el crecimiento, pero de forma incluyente y la mejor forma de hacerlo es recuperando el papel de nuestro mercado interno, a través de una política redistributiva entre clases, individuos y regiones. • Nos dota de un proyecto ambicioso y lleno de esperanza porque lo que anima es la búsqueda del bienestar popular.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyamos que en el presente Plan Nacional de Desarrollo se busque instalar un nuevo paradigma fincado en el interés colectivo de la nación.
Dip. Ernesto Vargas Contreras	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa que en México hubo gobiernos corruptos. • Manifiesta que los niños no hacen deporte, porque no pueden salir libremente a la calle por cuestiones de inseguridad. • Se necesita mayor formación de los responsables que estarán a cargo de los niños en la implementación de la educación física. • Expresa que el Plan Nacional de Desarrollo cierra la brecha entre la desigualdad social.
Dip. Ramiro Roberto González Gutiérrez	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo establece que el crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tiene sentido como objetivos en sí mismos, si no como medios para lograr un objetivo superior. • Expresa que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que el Plan Nacional de Desarrollo determinará los objetivos de la planeación democrática y deliberativa. • Manifiesta que se ve reflejado lo que marca el Plan Nacional de Desarrollo en el trabajo del Gobierno Federal actual. • El Plan Nacional de Desarrollo tiene modelos de cambio en educación, el deporte y la salud.
Dip. Juanita Guerra Mena	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa que es valioso que los sectores, público, privado y social participen en el análisis del Plan Nacional de Desarrollo. • Manifiesta que el Plan Nacional de Desarrollo en materia de seguridad pública establece once objetivos entre ellos el de articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. • En el sistema de seguridad pública debe prevalecer la visión de un sistema coordinado en beneficio de las personas.
Dip. Eduardo Ramos	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta que la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados emitió una opinión positiva sobre el Plan Nacional de Desarrollo. • Expresa que se legislará en beneficio de los productores y consumidores. • Se debe incentivar a los medianos productores, pues en ellos recae la generación de empleos. • Declara que se está discriminando a los productores de trigo cristalino y sorgo.
Dip. Sandra Paola González Castañeda	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo deberá garantizar el pleno respeto de los derechos humanos.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • El Gobierno Federal no tolerará los atropellos impunes desde el poder en contra de la ciudadanía. • Expresa que se debe cambiar el sistema de justicia en México.
Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas	<ul style="list-style-type: none"> • Los poderes Ejecutivo y Legislativo deben hacer estrategias y acciones que resuelvan el tema de migración. • En el Plan Nacional de Desarrollo no hay una inversión en políticas migratorias. • Se están generando acuerdos cortoplacistas que dañan y violentan obligaciones internacionales. • El Plan Nacional de Desarrollo debe estar acompañado de estrategias.
PREGUNTAS	
Dip. Tatiana Clouthier	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el vínculo que tendrá el PDN con los objetivos de desarrollo sostenible de la ONU y que mecanismo del fortalecimiento de la Administración Pública están contemplados? • ¿Cuál es la política que se tendrá contra las drogas en el Plan Nacional de Desarrollo?
Dip. Mario Delgado Carrillo	<ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos de la ONU se traducen en lo que se está proponiendo en el Plan Nacional de Desarrollo, México ha adoptado esa estrategia desde gobiernos anteriores. • Se plantean esquemas de regulación, la legalización de la marihuana, se tendrá que legislar en el Congreso. • Con estas medida se le apuesta a que disminuya la violencia que genera el tráfico de sustancias ilegales.

Relatoría Tercer Foro Regional, celebrado en Oaxaca.

FECHA	18 DE JUNIO DE 2019
PONENTES	<ul style="list-style-type: none"> • C.P. Jesús Carlos Patricio Guzmán Gardeazabal, (Presidente de la Cámara Nacional de la Industria y Transformación Delegación Oaxaca) • Lic. Raúl Ruíz Robles, (Presidente de COPARMEX) • Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez, (Rector de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca) • José Bernardo Rodríguez Alamilla, (Defensor de los Derechos Humanos de los Pueblos de Oaxaca) • Josefina Aranda Bezaury, (Secretaría Académica de la UABJO)

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Mtra. Érika Lilí Díaz Cruz, (Experta en temas de igualdad y no violencia de género, Activista feminista y académica, Luna del Sur AC). • Dr. Carlos Aragón Ziga, (Secretario General del Sindicato del Imss en Oaxaca). • Ing. Juan Ignacio Cruz Villavicencio, (Secretario General de los trabajadores de los poderes del estado) • Oswaldo García Jarquín, (Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez) • C. Nancy Ortiz Cabrera, Delegada de Programas para el Desarrollo en el Estado de Oaxaca • Armando Contreras Castillo, (Diputado Federal)
LEGISLADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Diputado. Mario Delgado Carrillo, (Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados e integrantes de dicho órgano de gobierno) • Senadora Susana Harp Itturibarria, (Morena) • Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, (PAN) • Diputado Raúl Bonifaz Moedano, (Presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Sur) • Diputado Benjamín Robles Montoya, (PT) • Diputada Laura Estrada Mauro, (Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura del Oaxaca) • Dip. Cesar Enrique Morales Niño, (Presidente del Congreso de Oaxaca).
PONENTE	RESUMEN
C.P. JESÚS CARLOS PATRICIO GUZMÁN GARDEAZABAL	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa que las empresas, los empresarios son los únicos que generan riqueza, a través de la creación de empleos y pagos de impuestos. • Solicita que se les permita trabajar con seguridad y respeto para que se pueda generar mayor riqueza, más impuestos y por lo tanto haya más dinero para todos los programas a desarrollar. • Hace referencia al proyecto de Plan Transoceánico, el cual va a beneficiar una gran parte, pero que también puede encaminarse a otras zonas que son de gran importancia a nivel turístico. • Solicita que se combata a la inseguridad. • Hace énfasis en que si se dan condiciones de seguridad; esto podrá generar más servicios, mayores opciones de empleo y mayores inversiones. • Impulsa a la juventud a superarse a través del trabajo, para un mayor desarrollo.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

<p>LIC. RAÚL RUÍZ ROBLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considera que las políticas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo y en específico para el desarrollo económico van en un camino adecuado. • Recalca que los Programas que se están creando están destinados a combatir la desigualdad y el rezago de una manera favorable. • Puntualiza que, aunque el Plan Nacional de Desarrollo es adecuado se deben hacer algunas observaciones en materia de justicia, paz y condiciones necesarias para poder generar el desarrollo. • Manifiesta que, no se les ve incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo. • Manifiesta que es necesario conocer la visión y las reglas de operación de cada uno de los actores, para una mayor claridad. • <u>No quieren ser estigmatizados por ser empresarios.</u>
<p>DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTÍNEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta que promover la participación de la opinión pública marca la ruta más importante del país en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual dará los cimientos para impulsar el sistema educativo. • Expresa que no puede existir transformación si la gente no se ha fortalecido en términos educativos • Manifiesta que, es oportunidad para para que Oaxaca se convierta en un faro de las políticas educativas. • Solicita que se le brinde piso parejo al conjunto de instituciones de educación públicas y privadas en materia de asignación presupuestal. • Propone posicionar a las instituciones educativas en una apertura internacionalista que implica fortalecer a e incentivar a los estudiantes hacia otras regiones del mundo.
<p>JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta que el término más asociado para el desarrollo fue el de crecimiento económico. • Anteriormente el objetivo principal de los países fue lograr altos niveles de crecimiento económico medido fundamentalmente por su producto interno bruto (PIB) • Expresa que en la actualidad hay un gran índice de pobreza. • Se debe contribuir en un modelo de desarrollo predominante basados en aspectos puramente económicos. • El Plan Nacional de Desarrollo a discusión es una gran oportunidad definir el país que tanto queremos. • Esperemos que con la integración de este nuevo modelo de desarrollo se logre construir una sociedad más justa, democrática y equitativa.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

JOSEFINA ARANDA BEZAURY	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes nacionales de desarrollo como herramienta de gestión para promover el progreso social de un determinado territorio. • Busca avanzar hacia un desarrollo que promueva la igualdad y la sostenibilidad ambiental para dar una mejora a las generaciones futuras. • Expresa que el Plan Nacional de Desarrollo esta agrupado en tres ejes generales y tres transversales que son de suma importancia para lograr los objetivos del mismo. • Hace énfasis en que no está definido en el Plan Nacional de Desarrollo como se van a resolver estos ejes transversales de acuerdo con la ley de planeación y lineamientos de política pública • Menciona la vinculación estrecha con el desarrollo sostenible, con lo que se establece compromisos de nivel internacional. • Destaca del Plan Nacional de Desarrollo el tema de la economía para el bienestar y el mercado no sustituye al estado. • Solicita replantear la manera de gobernanza entre el estado y los productores organizados como parte de las metas y objetivos
MTRA. ÉRIKA LILÍ DÍAZ CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta que, no puede haber desarrollo si no se erradica la violencia contra las mujeres. • Expresa que, la pobreza está totalmente relacionada con la violencia que viven los pueblos y las mujeres en la actualidad • Solicita que se le dé mayor importancia al tema de seguridad, educación, empleo y no discriminación para las mujeres dentro del Plan Nacional de Desarrollo. • Hace referencia que para su lectura, análisis y aprobación del Plan Nacional de Desarrollo se necesita que los diputados y diputadas se permeen bajo los parámetros apegados a los derechos humanos, pero sobre todo apegado a la dignidad de las personas.
DR. CARLOS ARAGÓN ZIGA	<ul style="list-style-type: none"> • Considera la unión para beneficio de la sociedad, para que se les permita desarrollarse en los escenarios cotidianos. • Queremos que se realicen mejoras a la estructura organizacional que permitan brindar servicios de calidad y oportunos para la salud • Sabemos que el panorama de los servicios de salud que se encuentran descentralizados en nuestra entidad, se han visto afectados por las disminuciones al presupuesto para la operatividad de las acciones de salud.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Como representantes sindicales consideramos que la transparencia es una medida que garantiza la optimización de los recursos, públicos destinados para la salud de los mexicanos • Estamos dispuestos y preparados para contribuir, enriquecer el Plan nacional de Desarrollo para obtener beneficios con las acciones del gobierno de la república. • Solicita fortalecer a la institución a través de cubrir las platillas, mejorar la infraestructura hospitalaria, cobertura de insumos al cien por ciento y transparentar todos los procesos relacionados con la atención médica oportuna y la seguridad social. • Nos comprometemos a entregar resultados positivos a corto plazo.
<p>OSWALDO GARCÍA JARQUÍN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta que el Plan nacional de Desarrollo es un documento rector que determina el camino a seguir. • El municipio es el nivel de gobierno más cercano a la población y donde más impactan las acciones del gobierno de acuerdo a las condiciones predominantes de la sociedad • En materia de política y gobierno, el municipio enfoca sus esfuerzos en brindar a la ciudadanía el poder contar con servicios públicos de calidad, ética y con respeto de los derechos humanos, siempre pensando en los que menos tienen • Coincidimos en que el empleo, la educación, la salud y el bienestar son los elementos fundamentales que determinarán una sociedad democrática, igualitaria y libre. • Expresa que de acuerdo a la política social existe una gran diversidad de edades, para las cuales ya se está trabajando en atender sus necesidades a partir de los diversos programas de bienestar social. • Propone que se deben establecer estrategias para ser el vínculo del sector productivo hacia los mercados, alentando a la inversión privada y la generación de empleos.
<p>C. NANCY ORTIZ CABRERA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La delegación de los programas sociales es una estructura que se encamina a todo el territorio nacional, y que para este Plan de Desarrollo es importante pues es la política nacional. • Solicita que se entreguen los apoyos necesarios para subsanar las carencias y mejorar sus condiciones socio-económicas y contribuir en el crecimiento de desarrollo de México.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Informa que se instalarán centros integradores de bienestar con la finalidad de descentralizar los servicios del gobierno y llevar los mismos a las cabeceras de las comunidades más lejanas. • Con las aportaciones antes mencionadas se permitirá que se logren grandes objetivos del Plan Nacional de Desarrollo como son el garantizar el empleo, la salud y el bienestar. • Manifiesta que los apoyos otorgados se ven reflejados de manera favorable en cada uno de los beneficiarios. • Hace mención de que en Oaxaca se encuentra el primer centro integrador para la venta y compra de maíz lo cual beneficia a los campesinos.
<p>ARMANDO CONTRERAS CASTILLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo no es un instrumento nuevo pues retoma los postulados de su plataforma político-electoral. • El Plan nacional de Desarrollo se convierte en un sistema de planeación democrático al contemplar la participación de los ciudadanos y al plantear la inversión del presupuesto en la gente. • El Plan programa acciones de generación de riqueza nacional a través de dos grandes ejes, el de crecimiento económico y el incremento de la productividad. • El Plan Nacional de Desarrollo compromete el respeto para preservar la cultura y territorio de los pueblos indígenas. • Puntualiza que dicho plan combatirá la desigualdad de género protegerá la dignidad de los ciudadanos, rechazará toda forma de discriminación, fortalecerá la erradicación de la inseguridad por delincuencia y violencia. • Recalca que Oaxaca será uno de los estados que mayor beneficio obtenga del Plan nacional de Desarrollo a través de las mejoras en la infraestructura entre otros más.
<p>DIP. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa que esta es la primera vez que la Cámara de Diputados podrá votar el Plan Nacional de Desarrollo. • Afirma que el panorama para ser aprobado, se torna favorable por ser un documento distinto a los anteriores. • Manifiesta que dicho plan tiene una estructura muy firme, pues se establece que no se permitirá la corrupción de ninguna manera. • Considera que es importante, que después de su aprobación se visualice el camino que tomaran el Plan Nacional Estatal, el cual se encuentra en el momento adecuado para alinearlo con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Este documento contiene los elementos de proyecto de nación que son los que establece la Constitución Política • Invita a trabajar en los programas sectoriales en los que podrán plasmar sus puntos de vista y opiniones de mejora en la infraestructura, salud educación, etc.
DIP. RAÚL BONIFAZ MOEDANO	<ul style="list-style-type: none"> • Puntualiza que el Plan Nacional de Desarrollo es un enfoque que ha dado la idea de nación con objetivos sociales y políticos. • El eje de democracia es el que podrá permitir recorrer las prioridades a un ritmo adecuado con la convicción de que en sincronía rectora se lograran alcanzar los ideales plasmados en el plan. • Se debe transparentar los procesos y generar nuevas actitudes en los servidores públicos en general • Se necesita transitar en el cambio de régimen, en lo laboral, educativo, seguridad pública, transparencia de elecciones y en todo aquello que potencializa a la sociedad. • El Plan Nacional de Desarrollo traza las rutas para movilizar el modelo de desarrollo integral que impulse a la economía para lograr las estrategias planteadas a corto y largo plazo. • Hace referencia a la relación que se tiene con los Estados Unidos de América, por el tema de migración con lo que se piensa que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 podrá combatir en gran medida la situación.

Relatoría Cuarto Foro Regional, celebrado en Toluca de Lerdo, Estado de México.

FECHA	20 DE JUNIO DE 2019
PONENTES	<ul style="list-style-type: none"> • María de Lourdes Medina Ortega, Presidenta del Consejo de Cámaras y Asociaciones Empresariales del Estado de México CONCAEM y/o Consejo Coordinador Empresarial Mexiquense. • Lic. Gilberto Javier Sauza Martínez, Presidente de Coparmex Estado de México. • Dr. Alfredo Barrera Baca, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex). • Dra. Natalia Ix-Chel Vázquez González, Profesora e investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • María Susana Bianconi Bailez, Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México A.C. Historiadores de la Ciencia y las Humanidades A.C. y Asociación Mexicana de Arboricultura A.C. • Yenifar Carina Gómez Madrid, Observatorio Ciudadano Contra la Violencia de Género. Mujeres en incidencia, movilidad, empoderamiento y deconstruyendo el pensamiento A.C. • Carlos Ivanhov Díaz González, Estudiante. • Dr. Jesús Antonio González Barragán. • Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez, Presidente Municipal Constitucional de Toluca • Miroslava Carrillo Martínez, Diputada Federal
LEGISLADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Miroslava Carrillo Martínez, Diputada Federal
Ponente	Resumen
DRA. MARÍA DE LOURDES MEDINA ORTEGA	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta que el Plan de Desarrollo Económico, no tendría sentido, si no se viera a la iniciativa privada como el motor y generador de la riqueza que tiene el país. • El sector económico tendrá que impulsar los derechos humanos, la equidad y la igualdad de manera permanente. • Se necesita impulsar aquellos aspectos que permitan un crecimiento sostenible y sustentable para el desarrollo económico.
LIC. GILBERTO JAVIER SAUZA MARTÍNEZ	<ul style="list-style-type: none"> • La unidad y la fuerza entre autoridades y empresarios fortalecerán al país, para lograr un mejor desarrollo económico. • La innovación es el motor relevante de crecimiento, pues los países desarrollados basan su crecimiento en la inversión, en la innovación y el desarrollo tecnológico. • El binomio gobierno y sector empresarial, cuando trabajan de la mano generan beneficios para el país. • Expresa que es momento de que el Gobierno y el sector empresarial desarrollen políticas públicas, con la finalidad de generar mejor crecimiento para el país.
DR. ALFREDO BARRERA VACA	<ul style="list-style-type: none"> • Las universidades públicas estatales han contribuido al formar profesionistas competentes, reflexivos y críticos. • Señala que la matrícula estudiantil ha crecido en los últimos años. • En materia de investigación nuestros académicos están preparados, para generar conocimiento, aplicaciones e innovaciones que contribuyan al nuevo desarrollo con justicia social.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta que las universidades públicas cuentan con casi dos mil opciones para estudiar un programa de posgrado. • Desea que el Plan Nacional de Desarrollo considere a las universidades como los centros de innovación científica y tecnológica para la nueva sociedad, la nueva economía y la nueva cultura orientada al bienestar social.
<p>DRA. NATALIA IX- CHEL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La paz no puede entenderse ni construirse, sin la democracia, los derechos humanos, el desarrollo y el desarme. • En el Plan Nacional de Desarrollo la paz es el mecanismo a partir del cual se puede incidir en la reconstrucción del tejido social y la construcción de la vida social y colectiva. • El Estado debe de proteger las necesidades básicas que constituyen una responsabilidad pública. • En una democracia participativa debe dejarse claras las fronteras entre sociedad civil y Estado. • En materia de derechos humanos se considera a la justicia transicional como parte de la reconstrucción del tejido social y la paz. • En el Plan Nacional de Desarrollo se recupera la importancia del reconocimiento y el respeto a los derechos humanos.
<p>DRA. MARÍA SUSANA BIANCONI BAILEZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Señala que no hay compra de tierra para hacer espacios públicos. • Los ejidatarios no destinan al espacio público. • Debería existir la extinción de dominios para los inmuebles no habitados porque tener un inmueble vacío demerita a todos los demás y debería ser punible. • Se debe implementar estrategias urbanas porque las vías rápidas lo único que producen son muertos.
<p>LIC. YENIFAR CARINA GÓMEZ MADRID</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El estado mexicano está obligado a implementar políticas públicas, programas, normativas que respeten los derechos humanos en materia de género. • Transformar la base social de la diferencia de hombres y mujeres, implica la participación de los varones con la dinámica de las relaciones en términos de la igualdad. • Al considerar a las personas como el centro del desarrollo personal, el Plan tiene que dar prioridad las mujeres, pues son las que reciben mayor discriminación en comparación con los varones. • El Plan debe vincularse con la sociedad civil organizada y fortalecerla para que siga trabajando en la mitigación de las brechas de desigualdad y el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

C. CARLOS IVANHOV DÍAZ GONZÁLEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa las necesidades que tiene la niñez en educación, alimenticio y salud. • Señala que los programas ayudan a los jóvenes a superarse. • Se debe mitigar el embarazo no planeado en adolescentes, ya que se deriva la mortalidad materna. • Señala que el tema sexual en adolescentes debe abordarse a temprana edad, tanto en la escuela como en la familia.
DR. JESUS ANTONIO GONZÁLEZ BARRAGÁN	<ul style="list-style-type: none"> • El sector obrero es motor a los cambios sociales que hay en México. • Señala que la falta de un ingreso digno y remunerador ha conllevado un índice alto de delincuencia y migración al extranjero. • El Plan Nacional de Desarrollo debe ser complementado, estableciendo políticas y lineamientos que permitan la supervisión del cumplimiento de las obligaciones de las empresas en el marco de la ley.
LIC. JAVIER NAHUA	<ul style="list-style-type: none"> • Hay dos características que debe perseguir el Plan Nacional de Desarrollo, que sea un desarrollo sostenido y un desarrollo sustentable. • Es necesario promover el desarrollo de industrias vinculadas a la sustentabilidad ecológica, a las tecnologías de la información y al sector de servicios especializados: • Señala que la inseguridad e inequidad de oportunidades afecta cualquier perspectiva de desarrollo.
DIP. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestiona ¿cómo se va a vincular el sector privado con los sectores más vulnerables para detonar un desarrollo industrial y económico? • Debe haber financiamiento para las áreas científicas. • Mayor vinculación entre el sector privado, el sector público, la academia y el sector civil. • Insertar a México en los nuevos ecosistemas tecnológicos y que se dé la divulgación científica.
PREGUNTAS	
C. MARTIN CHONG	<ul style="list-style-type: none"> • Existe en las ciudades una saturación vehicular, que rebasa la capacidad de movilización ¿Cómo facilitar esto? Pienso en un modelo como el holandés.
DRA. MARÍA SUSANA BIANCONI BAILEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Para poder usar la bicicleta, hay que dar seguridad, para dar seguridad hay que bajar la velocidad de las vialidades, hay que crear la infraestructura ciclista. • Si se puede imitar el modelo holandés.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> Lo ideal sería que se creara una infraestructura para que se pueda andar en bicicleta y se volvería una ciudad sustentable, haciendo ejercicio y sin contaminar.
C. MARAIA TERESA	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo reducir o eliminar la violencia en sus diferentes manifestaciones si no consideramos en la formación educativa, el tema de conciencia pública, ciudadana, derechos humanos etc.? Y que las instancias ejecutoras realmente lo operen.
LIC. YENIFAR CARINA GÓMEZ MADRID	<ul style="list-style-type: none"> Realizar diagnósticos cualitativos y cuantitativos, para generar acciones o estrategias específicas para poder atacar el fenómeno que nos atañe a todos.
DIP.XOCHITL SAGAL	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué políticas debe reflejarse en el Plan Nacional de Desarrollo para atender con perspectiva de género y lograr eliminar la desventaja en la que viven las mujeres en México? Sobre salud sexual y reproductiva deben aplicarse programas integrales para mujeres, hombres e integrantes de la comunidad LGTB. ¿ Tiene propuestas al respecto?
LIC. YENIFAR CARINA GÓMEZ MADRID	<ul style="list-style-type: none"> Las políticas públicas que atienden a las mujeres deben tener, un diagnóstico específico para conocer las causa y efectos de la violencia contra las mujeres, también una atención integral. La agenda que están impulsando les va a permitir que sus derechos sean garantizados, como el matrimonio igualitario, sistema de pensiones.
ROMÁN LÓPEZ FLORES	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué tanto el sector privado está dispuesto a invertir para incrementar y mejor el capital humano desde el punto de vista de productividad y competitividad?
DRA. MARÍA DE LOURDES MEDINA ORTEGA	<ul style="list-style-type: none"> El empresariado formal tiene un contexto diferente al empresariado informal y la informalidad afecta de forma directa, la formación es la parte principal para el crecimiento y el desarrollo de una empresa. Para eliminar la pobreza se deben generar empleos decentes y bien pagados. Se debe dar capacitación y debe de haber deseo de aprendizaje y crecimiento.
DIP. CÉSAR AGUSTÍN HERNÁNDEZ	<ul style="list-style-type: none"> Todos los entes sociales son pilares fundamentales para construir una mejor nación. Destaca que es la primera vez en la historia que el Plan Nacional de Desarrollo será aprobado por la Cámara de Diputados. El Plan Nacional de Desarrollo será un documento importante que marcará el criterio para la discusión y aprobación del próximo Presupuesto de Egresos de la Federación.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

C.GRACIELA HERNADEZ	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar el nivel académico está bien, pero ¿qué pasa con tanto profesionista desempleado?
DR. ALFREDO BARRERA VACA	<ul style="list-style-type: none"> • El tema del desempleo no es responsabilidad del sistema de educación superior, sino del sistema económico generador de empleos.

Relatoría de la reunión de la Junta de Coordinación Política con el Sector Empresarial.

FECHA	17 DE JUNIO DE 2019
PONENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. José Manuel Campos, Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio y Servicios y Turismo y Concanaco. • Ing. Bosco de la Vega Valladolid, Presidente del Consejo Nacional Agropecuario. • C. Juan de Dios Barba Nava, Presidente de la Comisión Nacional para el Desarrollo Democrático de Coparmex. • C. Luis Herrera Mondragón, Director General de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, Concamin. • Lic. Javier Treviño Cantú, Director General de Políticas Públicas del Consejo Coordinador Empresarial.
LEGISLADORES	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Mario Delgado Carrillo, Presidente y Coordinador de Morena. • Dip. Juan Carlos Romero Hicks, Coordinador del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. • Dip. René Juárez Cisneros, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. • Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. • Dip. Reginaldo Flores Sandoval, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. • Dip. Tonatiuh Bravo Padilla, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. • Dip. Verónica Juárez Piña, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. • Dip. Arturo Escobar y Vega, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Miembros del Sector Empresarial	Resumen
DIP. JUAN CARLOS ROMERO HICKS	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa que el Plan Nacional de Desarrollo difícilmente reúne los requisitos de objetivos, metas, indicadores y otros elementos que señala la Ley de Planeación. • Le preocupa que no existan programas sectoriales y especiales una vez que se haya aprobado el PEF, toda vez que se pueden aprobar dos presupuestos descontextualizados para las propias necesidades del país. • Enumera algunas consideraciones para invertir: que haya Estado de derecho, buena educación, tecnología e innovación, salud, buena atención al medio ambiente, infraestructura y estímulos. • El Plan Nacional de Desarrollo debe atender los siguientes aspectos, Estado de derecho, contrapesos republicanos de colaboración de poderes y fortalecer la sociedad civil.
DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS	<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesta que el desarrollo de México pasa por la inversión privada, impulsada con una visión nacionalista, incluyente, responsable. • Expresa que el desarrollo de un país requiere de la inversión pública y privada, conjuntamente. • Para que haya inversión privada, el Gobierno debe garantizar, el estado de derecho, la confianza, la certidumbre y el estímulo. • Se requiere construir, producir riqueza y luego distribuirla con justicia y equidad. • El Plan tiene que ser un instrumento que guíe al desarrollo, oriente el quehacer público, defina la convicción, la voluntad, y la visión política de un gobierno, que sea incluyente y que escuche todas las voces. • La voz de los organismos empresariales debe incorporarse en programas, en proyectos y en acciones de gobierno.
DIP. OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA	<ul style="list-style-type: none"> • Observa el Plan Nacional de Desarrollo como un anteproyecto, manifestando que los proyectos se construyen a base de mediciones. • La dinámica del presidente es que se conjuguen las voces de todos los mexicanos • Considera que, los organismos empresariales promueven mejores condiciones de empleo, se puede contribuir a un mejor país. • Haremos un análisis profundo de la participación económica y también deseamos que se integren las voces de todos.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • En Encuentro Social estamos ciertos de que creemos mucho en los emprendedores, sabemos de la consistencia de los empresarios, de su participación, porque es una pieza fundamental, para el desarrollo y para impulsar el empleo.
<p>DIP. REGINALDO SANDOVAL FLORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Buscamos un México con prosperidad generalizada, en todos los estados sociales, en todas las entidades y municipios. • Que el Estado invierta, también se traduce en garantizar el acceso efectivo de la educación, desde la inicial hasta el postgrado, significa que debemos avanzar hacia un sistema público de salud universal y no profundizar un sistema de seguridad social basado en la premisa equivocada de excluir a la inmensa mayoría por su condición laboral. • La productividad y competitividad se crean sobre la base de inversión productiva, con investigación y desarrollo, mejorando prácticas administrativas de gestión empresarial y sobre todo innovando en los procesos productivos. • El Estado está llamado a invertir en áreas donde la rentabilidad no es posible para los privados y que no debemos estigmatizarla solo porque no se persigue un objetivo de ganancia. • La inversión privada como porcentaje del PIB ha pasado del 19.8 al 19 del PIB, por ello, invitamos a que en conjunto trabajemos para contrarrestar esta tendencia perniciosa para la salud de la economía mexicana. • Es importante el intercambio de ideas, algunas coinciden otras no, pero son fundamentales para la economía y la sociedad. • Necesitamos fortalecer el mercado interno, nuestra economía, desatar nuestra creatividad, darle confianza a las inversiones de México y de los mexicanos.
<p>DIP. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional permite una mejor división de poderes, un equilibrio y colaboración entre ellos. • Se necesita legislar con buenas leyes, pero también se necesita, que el gobierno o los gobiernos en sus diversos niveles, municipal, de las entidades federativas, y del ámbito federal, cumplan con lo que les corresponde en materia de derechos constitucionales, educación, salud, trabajo, vivienda, y que todo esto vaya en la dirección de propiciar que el ámbito privado también haga la tarea que le corresponde. • Si no hay crecimiento económico, no hay nada que distribuir, no hay nada que permita al gobierno hacer la captación fiscal, no hay un crecimiento del empleo y no hay tampoco un crecimiento del salario.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo es una carta de navegación, porque hay diferentes rutas y circunstancias, algunas externas que no determinamos, pero que pretende trazar el camino por donde se pretende llevar al país. • Movimiento Ciudadano se pronuncia porque el Plan Nacional de Desarrollo tenga en el centro el crecimiento económico y social, con un gobierno eficaz y eficiente, eliminando todo tipo de corrupción, conteniendo en el centro la promoción del empleo y el desarrollo social.
<p>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo es nuestra hoja de ruta, es donde deben esbozarse los objetivos y las políticas generales del desarrollo. • Los programas sectoriales son fundamentales porque funcionan como referentes para la asignación presupuestal. • Manifiesta que el Plan Nacional de Desarrollo que se presentó es difuso en la articulación entre los objetivos y estrategias, fundamentalmente en lo referente a los recursos presupuestales para solventar la gestión y la ejecución. • Expresa que las características del Plan Nacional de Desarrollo, son distintas a las que enumera la Ley de Planeación. • La Ley de Planeación determina que un Sistema Nacional de Planeación Democrática, es aquel en el que tiene lugar la participación, la consulta de diversos sectores sociales, entre ellos el empresarial. • Lo que se tiene que hacer es contrastar el objetivo del gasto con los objetivos generales que están en el propio plan.
<p>DIP. ARTURO ESCOBAR Y VEGA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En las administraciones pasadas el plan, no preveía lo que está pasando con el fenómeno migratorio, Había que tener la obligación de mover recursos económicos multimillonarios para poder tomar una postura que creo yo fue positiva por parte del gobierno mexicano, anticiparse a lo que venía en cuanto a nuestra relación con Estados Unidos • Expresa que en el tema migratorio el gobierno de la República actuó con prudencia y responsabilidad. • Este gobierno ha reaccionado de forma responsable a la construcción de niveles de estabilidad macroeconómica, para que funcione el país. • Estamos obligados como parte del Estado Mexicano a construir las bases legislativas legales para que ustedes puedan tener una plataforma que sea atractiva, que generé

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<p>certidumbre y que les permita fomentar el empleo y en consecuencia, el crecimiento económico.</p>
<p>ELISEO JOSÉ MANUEL LÓPEZ CAMPOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nos gustaría ver en el Plan Nacional de Desarrollo el modelo económico que se va a seguir y hasta dónde va a llegar la rectoría estatal, queremos una sociedad más participativa y cuáles son los límites para la rectoría estatal y cuáles son los alcances que puede tener la sociedad civil y los sectores productivos. • En materia de finanzas públicas el plan debería de contribuir a marcar el modelo de administración, pero quisiéramos que la austeridad no incidiera en la funcionalidad, en la eficacia y en la productividad que se requiere para acompañar a estos modelos de crecimiento a los que aspiramos. • Pedimos que se clarifiquen los lineamientos en materia de seguridad social y de salud, y que bajo esta base también se hable de lo que es el federalismo fiscal. • En el tema de la innovación y la tecnología, creemos que hay sectores que requieren de apoyo y de incentivos, se debe apoyar más la innovación y la tecnología, para fomentar el emprendedurismo porque de ahí, de los emprendedores es donde van a surgir las nuevas empresas. • En democracia y compromiso social, proponemos que los modelos sean más representativos y que los vean desde la perspectiva de los ciudadanos, que se comprometan las decisiones gubernamentales y los presupuestos de una manera más participativa y con mayor participación de la sociedad civil.
<p>BOSCO DE LA VEGA VALLADOLID</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo se convierte en un ejercicio democrático y participativo en el cual tenemos la oportunidad de hacer propuestas en el proceso de consulta de política pública. • El campo mexicano y la provisión de alimentos son parte fundamental del desarrollo de nuestro país, representa el 8 por ciento del PIB, genera el 14 % de los empleos formales, produce más de 290 millones de toneladas de alimentos, y exporta alrededor de 35 mil millones de dólares. • Consideramos que el Plan Nacional de Desarrollo, debe reflejar la prioridad que tiene el campo mexicano y la importancia de la producción de alimentos como un elemento básico y fundamental para nuestro desarrollo.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

	<ul style="list-style-type: none"> • La propuesta de los programas emitidos en el Plan Nacional de Desarrollo, buscan subsanar los rezagos prevaletientes en el campo con el objetivo claro de mejorar los ingresos de los pequeños y medianos productores, lo cual estamos totalmente de acuerdo. • Esperamos que el Plan Nacional de Desarrollo refleje verdaderamente el rumbo, las acciones y las metas que todos deseamos.
<p>JUAN DE DIOS BARBA NAVA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El Plan Nacional de Desarrollo, no señala acciones y metas concretas, no son claras, es un listado de buenos deseos, señala solamente un marco conceptual y en el mejor de los casos podría considerarse como un anteproyecto. • Es necesario que establezcamos entre todos, las condiciones de certidumbre jurídica para la inversión, que no estemos poniendo en riesgo las inversiones nacionales y extranjeras por las ocurrencias de cada día. • Tenemos que establecer en conjunto, metas alcanzables y que se respeten los derechos de cada quien, la certidumbre jurídica es fundamental para poder tener competitividad. • Las empresas son quienes generan la riqueza del país, son quienes generan el empleo, son quienes pagan los impuestos que después el gobierno utiliza para cubrir el presupuesto. • Necesitamos generar un mecanismo de diálogo permanente entre todos los sectores, para garantizar que el proyecto de gobierno tenga viabilidad, pero sobre todo que tenga éxito.
<p>LUIS HERRERA MONDRAGÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pide que se le tome en cuenta a las Pymes. • Trabajemos más con la certeza jurídica, trabajemos en el tema de la sobrerregulación, trabajamos en el tema de los mecanismos que nos permitan la inversión.
<p>JAVIER TREVIÑO CANTÚ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • México requiere de esfuerzos conjuntos entre el sector público y el sector privado, para impulsar el crecimiento económico, la competitividad y la generación de empleos. • La mejor vía es el diálogo permanente, para que podamos encontrar coincidencias y acordar los métodos eficaces que permitan encauzar esas coincidencias. • El Plan Nacional de Desarrollo plantea tres ejes generales, que es el de justicia y Estado de derecho, el de bienestar, el de desarrollo económico. • En cuanto a los ejes del bienestar y el desarrollo económico, es responsabilidad del Estado promoverlo, pero por otro lado, es un compromiso del sector empresarial ser un actor coadyuvante en su concreción.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

<p>DIP. PABLO GÓMEZ ÁLVAREZ</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Necesitamos que el gobierno garantice el dismantelar al Estado corrupto, el construir un Estado de derecho y superar la crisis delincencial. • Queremos que todo el impulso que se haga en materia de ahorro e inversión se traduzca en cambios de carácter social y en una redistribución del ingreso. • Tenemos que hacer un sistema de evaluación de toda la gestión pública y tenemos que contrastar el ejercicio del gasto con los objetivos cuantitativos y con los objetivos generales que están en el Plan Nacional de Desarrollo. • El diálogo entre la fuerza política que impulsa esta nueva transformación y esta ruptura con los dirigentes del empresariado, puede ser muy fructífero, porque en el fondo no existe una contradicción.
<p>DIP. MARIO DELGADO CARRILLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se quiere regresar a un Estado empresarial, que no funcionó, pero tampoco queremos continuar con un Estado mínimo regulador. • Las grandes obras de infraestructura no son grandes obras de infraestructura, son proyectos de desarrollo regional, como es el Tren Maya, como lo es el Tren Transístmico o la refinería Dos Bocas. • Si el sur sureste no tiene una inversión de ese tamaño, no vamos a poder sacudir a esa región y que logre tener tasas de crecimiento diferentes a las que ha tenido en los últimos años. • Se necesita una política monetaria que garantice la estabilidad de precios, pero que ya no tenga como ancla en la inflación el rezago de los salarios. • Si no se garantiza el Estado de derecho y la pacificación del país, no vamos a tener un crecimiento económico como nuestro país lo necesita. • Si no logramos erradicar la corrupción, si no tenemos un Estado de derecho y si no pacificamos al país, nuestro país no va a generar riqueza, ni se va poder distribuir de la manera como nuestro país lo necesita.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

IV. OPINIONES DE LAS COMISIONES SOBRE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

I. ASUNTOS FRONTERA NORTE	
Presidente	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Grupo Parlamentario	PRI
Fecha de Emisión	7 de junio de 2019
<p>Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión</p>	<p>Primero. - La Comisión de Asuntos Frontera Norte considera que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, cumple con los fines establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. - Se adjunta a la presente un anexo que contiene las propuestas de los integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p>Tercero. - Se envía a la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Diputados para los efectos conducentes.</p> <p>Cuarto. - Túrnese la presente opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a la Presidencia de la Conferencia para continuar con los trabajos legislativos correspondientes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	3	-	-
	PRI	2	-	-
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	-	-
	MORENA	5	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	-	-	-
Total	13	-	-	

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

II. ASUNTOS FRONTERA SUR				
Presidente	Dip. Raúl Eduardo Bonifaz Moedano			
Grupo Parlamentario	MORENA			
Fecha de Emisión	22 de mayo de 2019			
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	Esta comisión se expresa a favor del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Ya que con cumple con los Artículos 25, 26 y 74 Fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	1	-	-
	PRI	2	-	-
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	-	-
	MORENA	7	-	-
	PES	-	-	-
	Sin Partido	-	-	-
Total		11	-	-

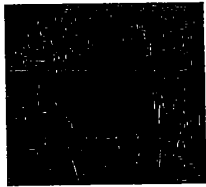
ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

III. ASUNTOS MIGRATORIOS	
Presidenta	Dip. Julieta Kristal Vences Valencia
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	5 de junio de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

III. ASUNTOS MIGRATORIOS				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	2	-	-
	PRI	-	-	-
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	2	-	-
	MORENA	9	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	13	0	0

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

IV. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	
Presidenta	Dip. Martha Hortencia Garay Cadena
Grupo Parlamentario	PRI
Fecha de Emisión	7 de junio de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>PRIMERO. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados emite Opinión favorable con observaciones, al proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, toda vez que cumple con los principios generales establecidos en el artículo 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. Adjúntese a la presente Opinión el anexo que contiene las observaciones de las y los legisladores integrantes de esta Comisión, respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>TERCERO. Remítase la presente Opinión a la Mesa Directiva y a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para los efectos conducentes.</p> <p>CUARTO. Publíquese con sus anexos en la Gaceta Parlamentaria.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

IV - ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	1	-	-
	PRI	2	-	-
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	1	-	-
	MORENA	9	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	13	-	-

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

V. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
Presidenta	Dip. María Marivel Solís Barrera
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	6 de junio de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Los integrantes de esta comisión convergen en una opinión positiva respecto del Plan Nacional de Desarrollo, ya que estamos convencidos de que, con propósito de crear una Ciencia por México, el Estado debe impulsar Ejes Rectores que sirvan de guía y base del quehacer científico y tecnológico en nuestro país a efecto de alcanzar una verdadera transformación en la materia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de la Comunidad Científica 2. Ciencia de Frontera 3. Desarrollo y Transferencia de Tecnología 4. Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) 5. Apropiación Social del Conocimiento <p>Por tal motivo, es prioritario que estos 5 Ejes Rectores se vean reflejados en el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (PECITI).</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

V. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	<p>Para tal efecto, el CONACYT tendrá una participación relevante en el PECITI a través de diferentes objetivos y estrategias planteadas en los Ejes de Bienestar y Desarrollo Económico del PND, en los que se abordan temas como educación, alimentación, salud, medio ambiente, vivienda, cultura, trabajo, economía, comercio, desarrollo sostenible, ciencia, tecnología y energía.</p> <p>Tal como ocurre en la actualidad, CONACyT dirige diversos fondos destinados a áreas prioritarias, mismas que se ejercen conjuntamente con los ramos administrativos de Educación Pública, Relaciones Exteriores, Salud; Marina, Economía, Energía, Turismo, Cultura, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Gobernación y la Procuraduría General de la República, fondos destinados a resolver los grandes problemas del país.</p> <p>Respecto al <i>Fortalecimiento de la Comunidad Científica</i>, se promoverá el desarrollo de vocaciones científicas desde edades tempranas a través del apoyo a proyectos y actividades interactivas que contribuyan a la enseñanza y difusión del conocimiento, tales como Jardines Botánicos y Museos con temáticas relacionadas con la actividad científica y tecnológica, entre otros, así como de la colaboración del Consejo con las autoridades educativas en el desarrollo y revisión de planes de</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

V. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
<p>Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión</p>	<p>estudio para que estos incluyan el conocimiento de las ciencias y las humanidades.</p> <p>También se apoyará a estudiantes de posgrado, académicos e investigadores con becas y estímulos orientados a fortalecer sus capacidades técnicas, cognitivas, de reflexión y, en general, todas aquellas relacionadas con la actividad científica y tecnológica. Asimismo, garantizar, en su caso, que los programas de posgrado y demás mecanismos orientados al fortalecimiento de las capacidades descritas, cumplan con altos estándares de calidad. Además, se impulsará la vinculación de la comunidad científica con los sectores público, social y privado.</p> <p>En materia de Ciencia de Frontera, se apoyarán investigaciones científicas novedosas, cuyos aportes contribuyan a avanzar en el conocimiento y la superación de paradigmas anteriores, con preferencia de aquellas que sean llevadas a cabo por universidades y centros de investigación públicos.</p> <p>Respecto a Desarrollo y Transferencia de Tecnología se impulsará el desarrollo y adopción de nuevas tecnologías en los sectores productivos y la formación de capacidades para aprovecharlas, vinculando la investigación con la industria;</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

V. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
<p>Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión</p>	<p>promoviendo métodos de producción sostenible y el desarrollo de tecnologías para contribuir a la atención y solución de problemas nacionales prioritarios en materia social, económica y ambiental; así como patrones de consumo responsable que promuevan el uso eficiente y racional del territorio y de sus recursos. Del mismo modo se impulsará a los emprendedores tecnológicos.</p> <p>Además, se desarrollará un Sistema Nacional de Innovación de las fuerzas productivas nacionales que fortalezca la protección de los derechos de propiedad intelectual y que vincule a la comunidad científica con el ramo productivo de los sectores público, social y privado.</p> <p>En cuanto a los <i>Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES)</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aprovecharán sosteniblemente los recursos naturales y la biodiversidad con base en una planeación y gestión económica comunitaria con enfoque territorial, de paisajes bioculturales y cuencas. Asimismo, se promoverá y garantizará el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

V CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	<ul style="list-style-type: none"> • Se promoverá y garantizará el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, articulando políticas y programas orientados a la producción sostenible para promover la oferta de alimentos a precios accesibles de preferencia en localidades de alta marginación. • Se garantizará el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales. • Se fortalecerá la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. • Se desarrollarán e implementarán estrategias integrales para mejorar la formación y profesionalización del personal encargado de otorgar los servicios de salud, así como se fomentará la investigación y la cultura de la promoción y prevención en salud, así como la vigilancia sanitaria, con pertinencia cultural, sensible al ciclo de vida y con perspectiva de género, basada en investigación científica y articulando esfuerzos interinstitucionales entre los diferentes actores del sector salud. • Se promoverá la educación científica y tecnológica como coadyuvante en la eliminación de la violencia.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

V. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
<p>Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se fortalecerá la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. • Se coadyuvará en elevar la calidad y pertinencia de la educación en lo que al CONACYT corresponde. • Se fomentará el acceso a la cultura de toda la población, promoviendo la redistribución de la riqueza cultural y desarrollando esquemas de planeación intercultural, inclusiva y participativa. • Se fortalecerá la capacidad de adaptación ante el cambio climático de poblaciones, ecosistemas e infraestructura estratégica, bajo un enfoque basado en derechos humanos y justicia climática, incorporando conocimientos tradicionales e innovación tecnológica. Asimismo, se aprovechará de manera sostenible el potencial agroecológico a través del uso eficiente del suelo y agua y el apoyo a acciones para la mitigación del cambio climático. <p>Para alcanzar una <i>Apropiación Social del Conocimiento</i> se promoverán acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

V CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
<p>Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión</p>	<p>adaptación al cambio climático, asegurando la participación de los tres órdenes de gobierno, los sectores: social, privado y la academia; así como los pueblos y comunidades indígenas. Adicionalmente, se impulsará la concertación y el diálogo social considerando a la academia, las organizaciones sociales y organismos internacionales para incrementar el bienestar social de los trabajadores.</p> <p>Con base en lo anterior, se plantea que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enriquecería con la incorporación de las siguientes líneas programáticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Financiamiento. Es indispensable la concientización del ejecutivo y el poder legislativo sobre la vital relevancia de la ciencia y tecnología para que el PND considere mecanismos viables y ágiles, para garantizar el financiamiento progresivo de la investigación científica y tecnología (al menos el 1% del PIB), así como para el impulso de la innovación. Explorar formas para que las grandes empresas nacionales e internacionales se comprometan más con el financiamiento de la investigación y la generación de conocimiento científico. 2. Fortalecer la vinculación entre la academia, sector público, sector privado y sector social, para trabajar en

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

V. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
	<p>conjunto y así dotar de pertinencia y recursos a la producción de conocimiento científico y tecnológico, generando productos y/o servicios derivados de las colaboraciones de la academia, y los sectores productivos, creando así un círculo virtuoso en el ecosistema económico científico de México.</p> <p>3. Establecer estrategias y regulaciones para que la ciencia, tecnología e innovación se orienten prioritariamente a resolver los grandes problemas nacionales en materia de empleo, educación, seguridad, productividad, salud, soberanía alimentaria, equilibrio ambiental, conectividad, inclusión financiera, entre otras muchas áreas.</p> <p>4. Insertar a México en los nuevos ecosistemas tecnológicos, a través de la Estrategia Digital Nacional, en los que se deberán incluir conceptos de Industria 4.0, que abarca temas como Big Data, Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, entre otros.</p> <p>5. Divulgación Científica. Coordinar de manera eficiente una estrategia de Difusión Científica, para que la población en general y la comunidad académica en particular, tengan acceso sin límites a los avances y</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

V. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN					
	<p>desarrollos del conocimiento científico, el desarrollo y las aplicaciones tecnológicas, así como las diversas expresiones de la innovación.</p> <p>Segundo. Se adjunta a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>				
Votación		GP	A favor	En contra	Abstención
		PAN	-	2	-
		PRI	-	-	-
		PRD	-	1	-
		PT	1	-	-
		PVEM	-	-	-
		MC	1	1	-
		MORENA	13	-	-
		PES	2	-	-
		Sin Partido	-	-	-
		Total	17	3	-

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

VI COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	
Presidente	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz
Grupo Parlamentario	PAN
Fecha de Emisión	6 de junio de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>PRIMERO. Esta Comisión considera que, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 incluye los objetivos nacionales y necesidades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura considera que, para dar cabal cumplimiento a los fines del proyecto nacional, es necesario tomar en cuenta los planteamientos y propuestas vertidas en esta opinión.</p> <p>TERCERO. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

VI. COMUNICACIONES Y TRANSPORTES				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	2	-	-
	PRI	1	-	-
	PRD	-	-	-
	PT	-	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	2	-	-
	MORENA	12	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	19	0	0

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

VII. CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA				
Presidente	Dip. Sergio Mayer Bretón			
Grupo Parlamentario	MORENA			
Fecha de Emisión	7 de junio de 2019			
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión en sentido positivo al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 por parte de esta Comisión de Cultura y Cinematografía de la Cámara de Diputados den la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>			
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	-	-
	PRI	-	-	-
	PRD	2	-	-
	PT	-	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	-	-
	MORENA	13	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	17	0	0

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

VIII. DEFENSA NACIONAL	
Presidente	Dip. Benito Medina Herrera
Grupo Parlamentario	PRI
Fecha de Emisión	24 de mayo de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión favorable al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

VIII DEFENSA NACIONAL				
	GP	A favor	En contra	Abstención
Votación	PAN	2	-	1
	PRI	3	-	-
	PRD	-	1	-
	PT	2	-	-
	PVEM	1	-	-
	MC	1	-	1
	MORENA	9	-	-
	PES	-	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	13	1	2

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

IX. DEPORTE				
Presidente	Dip. Ernesto Vargas Contreras			
Grupo Parlamentario	PES			
Fecha de Emisión	22 de mayo de 2019			
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>ÚNICO. La Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, después de hacer el correspondiente análisis del contenido del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, concluye que dicho instrumento incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Cultura Física y Deporte.</p>			
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	4	-
	PRI	2	-	1
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	1	-	-
	MC	2	-	-
	MORENA	11	-	-
	PES	1	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	18	4	1

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

X. DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
Presidenta	Dip. Rosalba Valencia Cruz
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	31 de mayo de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Esta Comisión considera viable la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, debido a que éste incluye de manera general los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. Se adjunta a la presente un anexo que contiene las propuestas de manera detallada de las y los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024.</p> <p>Tercero.-Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

X. DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	2	-
	PRI	-	1	-
	PRD	-	1	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	1	1
	MORENA	17	-	-
	PES	1	-	-
	Sin Partido	-	-	-
Total		19	5	1

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XI. DERECHOS HUMANOS	
Presidente	Dip. Hugo Rafael Ruíz Lustre
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	4 de junio 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión en sentido positivo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por parte de esta Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Esta Comisión considera que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Planeación.</p> <p>Tercero. Adjúntese a la presente opinión anexo que contenga las propuestas de las y los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, las demás observaciones, presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y, en su caso, un extracto del foro realizado.</p> <p>Cuarto. Remítase a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XI. DERECHOS HUMANOS				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	1	-
	PRI	1	-	-
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	1	1
	MORENA	13	-	-
	PES	1	1	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	16	3	1

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XII - DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD	
Presidenta	Dip. Pilar Lozano Mac Donald
Grupo Parlamentario	MC
Fecha de Emisión	6 de junio de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>PRIMERO. Esta Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura; emite Opinión en Sentido Positivo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 presentado por el Presidente de la República, pues considera que cumple con el Proyecto de Nación establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. Queremos hacer patente nuestra disposición a enriquecer dicho Plan, pues consideramos que se debe mirar hacia la necesidad de establecer políticas públicas en materia de desarrollo metropolitano, urbano, ordenamiento territorial y movilidad, que incluya además indicadores, metas y una estrategia sólida.</p> <p>TERCERO. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XII. DESARROLLO METROPOLITANO URBANO ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD				
	<p>organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>CUARTO. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para los efectos conducentes.</p>			
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	1	1	-
	PRI	-	1	-
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	2	-	-
	MORENA	11	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	1	-	-
	Total	18	2	-

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XIII. DESARROLLO SOCIAL	
Presidente	Dip. Miguel Prado de los Santos
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	5 de junio de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión favorable al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de la Comisión de Desarrollo Social de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura en los términos de la fracción VII del artículo 73 Constitucional, así como de la fracción III del artículo 21 de la Ley Federal de Planeación y demás aplicables.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; así como, un extracto de las ponencias por escrito presentadas en los foros que se realizaron al efecto.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XIII. DESARROLLO SOCIAL				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	-	-
	PRI	1	-	1
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	1	-	1
	MORENA	15	-	-
	PES	1	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	19	-	2

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XIV DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA	
Presidente	Dip. Eraclio Rodríguez Gómez
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	-
Opinión	Documento presentado sin firmas que avalen el sentido de la votación de la opinión.
Votación	-

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XV. ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD	
Presidente	Dip. Fernando Galindo Favela
Grupo Parlamentario	PRI
Fecha de Emisión	30 de mayo de 2017
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>PRIMERO. Se emite opinión en sentido positivo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, en virtud de que incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEGUNDO. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XV. ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD				
	GP	A favor	En contra	Abstención
Votación	PAN	2	1	-
	PRI	3	-	-
	PRD	1	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	1	-
	MORENA	11	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total		22	2

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XVI. ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO				
Presidente	Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo			
Grupo Parlamentario	PAN			
Fecha de Emisión	6 de junio de 2019			
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>La Comisión de Economía Social y Fomento al Cooperativismo de la LXIV Legislatura, considera que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, remitir a esta Cámara de Diputados, INCLUYE los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Se adiciona a la presente opinión las observaciones de los diputados integrantes de este órgano legislativo que realizaron de manera particular.</p>			
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	2	-	-
	PRI	1	-	-
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	1	-	1
	MORENA	9	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	15	-	1

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XVII. EDUCACIÓN	
Presidenta	Dip. Adela Piña Bernal
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	6 de junio de 2019
<p>Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión</p>	<p>Primero. Se concluye que el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 turnado a esta Comisión para su análisis y estudio, sí incluye en lo relativo al ámbito educativo, los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo anterior en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación.</p> <p>Segundo. Se sugiere considerar en lo conducente las observaciones planteadas en la presente opinión, en el apartado de conclusiones, por diputadas y diputados de esta Comisión, con la finalidad de enriquecer y mejorar el PND 2019-2024.</p> <p>Tercero. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene integras las observaciones y/o propuestas de las y los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y un extracto de las audiencias y foros realizados.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XVII. EDUCACIÓN				
	<p>Cuarto. Remítase la presente opinión a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para los efectos procedentes.</p>			
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	-	-
	PRI	1	-	-
	PRD	-	-	-
	PT	2	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	-	-
	MORENA	18	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	-	-	-
Total		23	-	-

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XVIII - ENERGÍA	
Presidente	Dip. Manuel Rodríguez González
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	30 de mayo de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primera. Esta Comisión de Energía emite opinión en sentido positivo, concluyendo que en lo relacionado con el sector energético del país, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 da cumplimiento a lo establecido por el artículo 26 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al reflejar solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación con relación al sector competencia de esta comisión legislativa.</p> <p>Segunda. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>Tercera. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, establece el compromiso de fortalecer el PND 2019-2024 con las reformas legislativas que requiera el sector, que permitan</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XVIII. ENERGÍA

cristalizar las políticas públicas que conviertan al sector energético en la palanca del desarrollo nacional.

Cuarta. Con sujeción a lo que establecen los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10, 16, 17, 21, 22, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación; 9º y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Energía, estará atenta a la elaboración, implementación, y adaptaciones necesarias al Programa Sectorial en materia energética, que fortalezca e impulse el desarrollo nacional, atendiendo a las variables ambientales, económicas, culturales y sociales, con estricto apego al PND 2019-2024.

Quinta. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XVIII. ENERGÍA				
Votación	GP	 A favor	En contra	Abstención
	PAN	1	-	-
	PRI	2	-	-
	PRD	1	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	-	-
	MORENA	12	-	-
	PES	1	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	13	-	-

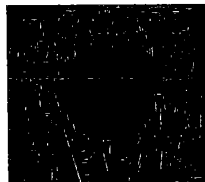
ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XIX. FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL	
Presidente	Dip. Ricardo Villareal García
Grupo Parlamentario	PAN
Fecha de Emisión	6 de junio de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura, toda vez que toma en cuenta los principios generales, objetivos y necesidades del desarrollo nacional, así como los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	2	-	-
	PRI	-	-	1
	PRD	-	-	-
	PT	-	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	-	-
	MORENA	14	-	-
	PES	1	-	-
	Sin Partido	-	-	-
Total	17	-	1	

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XX. GANADERÍA	
Presidente	Dip. Eduardo Ron Ramos
Grupo Parlamentario	MC
Fecha de Emisión	7 de junio 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. La Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, emite opinión en sentido positivo, en términos del artículo 21 de la Ley de Planeación y determina que el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Segundo. Convencidos de que el nivel de la Ganadería en México exige profundidad en muchas áreas que deben atenderse de manera puntual, las cuales estamos confiados que serán previstas en los siguientes ejercicios presupuestales, es que se adjuntan a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de las y los legisladores integrantes de esta Comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 201 – 2024, así como también las propuestas de las y los Ciudadano, así como la de Sectores que se expresaron a través de los mecanismos de parlamento abierto, para su consideración en la resolución final que emita Conferencia y que se sometería a votación del pleno de esta Soberanía.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XX. GANADERÍA				
	Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.			
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	1	-	1
	PRI	2	-	-
	PRD	-	-	-
	PT	-	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	2	-	-
	MORENA	11	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	1	-	-
	Total	19	0	1

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXI GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN	
Presidenta	Dip. Rocío Barrera Badillo
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	24 de mayo de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Esta Comisión considera que, en lo estrictamente concerniente a su ámbito competencial, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 cumple con los objetivos y necesidades del desarrollo nacional.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXI. GOBERNACION Y POBLACION				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	4	-
	PRI	-	-	1
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	1	-
	MORENA	15	-	-
	PES	1	-	1
	Sin Partido	1	-	-
	Total	18	5	2

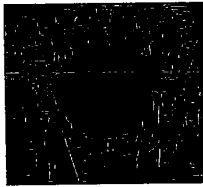
ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXII. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	
Presidenta	Dip. Patricia Terrazas Baca
Grupo Parlamentario	PAN
Fecha de Emisión	-
Opinión	Documento remitido sin firmas suficientes.
Votación	-

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXIII. IGUALDAD DE GÉNERO	
Presidenta	Dip. María Wendy Briceño Zuloaga
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	7 de junio de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. La Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados emite opinión en sentido positivo, al proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, toda vez que cumple en lo general con los objetivos y necesidades del desarrollo nacional, y con los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXIII. IGUALDAD DE GÉNERO				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	3	-
	PRI	-	-	1
	PRD	-	1	-
	PT	-	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	1	-
	MORENA	9	1	1
	PES	1	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	10	5	2

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXIV: INFRAESTRUCTURA	
Presidente	Dip. Ricardo Francisco Exsome Zapata
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	30 de mayo de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Infraestructura de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXIV. INFRAESTRUCTURA				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	-	-
	PRI	-	-	1
	PRD	1	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	1	-	-
	MC	2	-	-
	MORENA	11	-	-
	PES	1	-	-
	Sin Partido	2	-	-
	Total	19	0	0

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXV. JURISDICCIONAL	
Presidente	Dip. Martha Patricia Ramírez Lucero
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	23 de mayo de 2019
Opinión	Envió documento en donde informa que carece de materia para emitir opinión sobre el PND.
Votación	-

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXVI JUSTICIA																																													
Presidenta	Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez																																												
Grupo Parlamentario	PAN																																												
Fecha de Emisión	29 de mayo de 2019																																												
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>PRIMERO. La Comisión de Justicia determina que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 sí cumple en relación con los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y emite opinión en los términos precisados en el apartado de "CONCLUSIONES".</p> <p>SEGUNDO. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>TERCERO. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>																																												
Votación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">GP</th> <th style="width: 20%;">A favor</th> <th style="width: 20%;">En contra</th> <th style="width: 20%;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>PAN</td><td>1</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>PRI</td><td>2</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>PRD</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>PT</td><td>1</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>PVEM</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>MC</td><td>-</td><td>1</td><td>-</td></tr> <tr><td>MORENA</td><td>10</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>PES</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr><td>Sin Partido</td><td>-</td><td>-</td><td>-</td></tr> <tr style="background-color: #cccccc;"> <td>Total</td> <td>10</td> <td>2</td> <td>-</td> </tr> </tbody> </table>	GP	A favor	En contra	Abstención	PAN	1	-	-	PRI	2	-	-	PRD	-	1	-	PT	1	-	-	PVEM	-	-	-	MC	-	1	-	MORENA	10	-	-	PES	-	-	-	Sin Partido	-	-	-	Total	10	2	-
GP	A favor	En contra	Abstención																																										
PAN	1	-	-																																										
PRI	2	-	-																																										
PRD	-	1	-																																										
PT	1	-	-																																										
PVEM	-	-	-																																										
MC	-	1	-																																										
MORENA	10	-	-																																										
PES	-	-	-																																										
Sin Partido	-	-	-																																										
Total	10	2	-																																										

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXVII. JUVENTUD Y DIVERSIDAD SEXUAL				
Presidenta	Dip. Reyna Celeste Ascencio Ortega			
Grupo Parlamentario	MORENA			
Fecha de Emisión	4 de junio de 2019			
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión a favor con observaciones al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Juventud y Diversidad Sexual de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>			
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	-	-
	PRI	-	-	-
	PRD	-	1	-
	PT	1	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	-	-
	MORENA	9	-	-
	PES	1	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	11	1	-

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXXVII - MARINA	
Presidenta	Dip. Mónica Almeida López
Grupo Parlamentario	PRD
Fecha de Emisión	23 de mayo de 2019
Opinión en SENTIDO NEGATIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Marina de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión, el anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXVIII. MARINA				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	2	-	1
	PRI	3	-	-
	PRD	1	-	-
	PT	-	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	1	-	-
	MORENA	7	1	2
	PES	-	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	13	1	3

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXIX. MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES	
Presidenta	Dip. Beatriz Manrique Guevara
Grupo Parlamentario	PVEM
Fecha de Emisión	7 de junio 2019
Opinión DEFINICIÓN emitida por la Comisión SIN la	<p>Primero. Se emite opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXIX: MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	1	-
	PRI	-	-	-
	PRD	1	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	1	-	-
	MC	1	-	-
	MORENA	11	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	-	-	-
Total		17	1	1

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXX PESCA	
Presidente	Dip. Maximiliano Ruiz Arias
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	3 de junio de 2019
<p>Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión</p>	<p>Primero. Se emite opinión en sentido positivo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.</p> <p>Tercero. Remítase a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXX - PESCA				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	1	-
	PRI	-	-	1
	PRD	1	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	1	-	-
	MC	1	-	-
	MORENA	11	-	-
	PES	2	-	-
	Sin Partido	-	-	-
Total		17	1	1

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXXI. PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA	
Presidente	Dip. Alfonso Ramírez Cuellar
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	12 de junio de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Esta Comisión determina que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 cumple con los fines contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Tercero. Se solicita incorporar en las Políticas Públicas y Programas de Gobierno relacionadas con el Plan Nacional de Desarrollo, las conclusiones expuestas en el presente documento, además de las proyecciones presupuestarias y de gasto necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo.</p> <p>Cuarto. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXXI. PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	-	1
	PRI	-	-	1
	PRD	-	-	-
	PT	1	-	-
	PVEM	2	-	-
	MC	-	-	-
	MORENA	22	-	-
	PES	1	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	25	0	2

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXXII. PROTECCIÓN CIVIL Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	
Presidenta	Dip. Nancy Claudia Reséndiz Hernández
Grupo Parlamentario	PES
Fecha de Emisión	23 de mayo de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>Primero. Se emite opinión positiva al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de esta Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura.</p> <p>Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>Tercero. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

GP	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
PAN	4	-	-
PRI	1	-	1
PRD	-	-	-
PT	3	-	-
PVEM	-	-	-
MC	1	-	-
MORENA	8	-	-
PES	1	-	-
Sin Partido	-	-	-
Total	18	0	1

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXXIII PUEBLOS INDÍGENAS				
Presidenta	Dip. Irma Juan Carlos			
Grupo Parlamentario	MORENA			
Fecha de Emisión	5 de junio de 2019			
Opinión DEFINICIÓN emitida por la Comisión	SIN	ÚNICO.- Consideramos necesario realizar las siguientes modificaciones en el Plan Nacional de Desarrollo que permita plasmar con claridad los elementos fundamentales que permitan la reivindicación de los derechos de los Pueblos Indígenas.		
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	1	1	-
	PRI	3	-	-
	PRD	1	-	-
	PT	2	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	1	-	-
	MORENA	13	-	-
	PES	1	-	-
	Sin Partido	-	-	-
Total		22	1	-

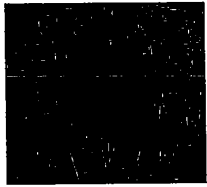
ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXXIV PUNTOS CONSTITUCIONALES	
Presidenta	Dip. Miroslava Carrillo
Grupo Parlamentario	MORENA
Fecha de Emisión	4 de Junio de 2019
Opinión en SENTIDO POSITIVO emitida por la Comisión	<p>UNICO. - El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, turnado a esta Comisión de Puntos Constitucionales por la Mesa Directiva, en sesión celebrada 30 de abril de 2019 por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y en el marco del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los trabajos Legislativos relativos al proceso de discusión y en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, cumple con lo dispuesto en el apartado A del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los párrafos tercero y quinto del artículo 21 de la Ley de Planeación.</p> <p>La Comisión de Puntos Constitucionales verificó que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo tanto, la Opinión de la Comisión es positiva, respecto a todos y cada uno de los contenidos del multicitado Plan y considera que éstos son concordantes con las disposiciones legales aplicables y con la progresividad de los derechos fundamentales.</p>

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

XXXIV. PUNTOS CONSTITUCIONALES				
Votación	GP	A favor	En contra	Abstención
	PAN	-	1	-
	PRI	-	-	3
	PRD	-	-	-
	PT	2	-	-
	PVEM	-	-	-
	MC	-	-	-
	MORENA	14	-	-
	PES	1	-	-
	Sin Partido	-	-	-
	Total	17	1	3

ACUERDO DE LA CONFERENCIA PARA LA DIRECCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR EL QUE SE ESTABLECE QUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, INCLUYE LOS FINES DEL PROYECTO NACIONAL CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.